



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Viernes 29 de Marzo de 2019

NÚM. 17

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUMARÁN, MICHOACÁN

Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021	1
Modificaciones de la Estructura Programática, Correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017.....	34

ACTA NÚMERO 14 CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

En el Municipio de Numanán, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:47, trece horas con cuarenta y siete minutos, del **día 14 de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho**, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; de los artículos 26, 27 y 28, de la Ley Orgánica Municipal.

Se reúnen en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, con domicilio Zaragoza número 24 colonia Centro, en la Población de Numanán, Michoacán, México; los CC. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal; La C. María Diana Castro Carrillo, Síndico Municipal; C. Rodolfo Bravo Figueroa, C. Claudia Nélida Pimentel Ramírez, C. José Jesús Aguilar Solorio, C. Marisol Ramírez Heredia, C. Alfredo Ramírez Ramírez, C. Alma María Berber Domínguez y la C. Edith Zarate Luna, todos ellos Regidores, y el C. Juan Arizaga Berber, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal, pone a consideración el orden del día, quedando como a continuación se enlista, una vez que fue sometido a votación el cambio del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de Votos.

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- Presentación y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Numanán, que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, presidente Municipal de Numanán, a través del C. Juan Arizaga Berber, Secretario del Ayuntamiento de Numanán, Michoacán.

6.- ...

7.- ...

8.- ...

9.- ...

Quinto.- El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán; quien ante el Pleno del H. Cabildo Constitucional de Numarán, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que presente y exponga el Plan de Desarrollo Municipal de Numarán, el Secretario del Ayuntamiento el C. Juan Arízaga Berber, manifiesta lo siguiente. La Constitución Política del Estado, en sus artículos 123 fracc. VIII y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus artículos 33, 34 y 35 contemplan la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 107 al 112 y 120, establece la disposición de planear el desarrollo del Municipio. El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se estructura en 5 ejes estratégicos, de cada uno de ellos se derivan estrategias, diagnósticos y líneas de acción, Los ejes estratégicos definidos son los siguientes:

Eje 1: Fortalecimiento de la legalidad, el orden y la seguridad pública.

Eje 2: Desarrollo Social y Humano.

Eje 3: Economía y Desarrollo Rural.

Eje 4: Desarrollo Urbano, Infraestructura Municipal y Medio Ambiente.

Eje 5: Administración Eficiente y Responsable.

Que resultaron de una gran participación de la ciudadanía mediante foros de consulta territoriales, sectoriales, consulta abierta y propuesta durante la campaña y la consulta, así el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es el fruto del análisis de las siguientes fuentes, entre otras:

- a) Propuestas y peticiones recibidas en la campaña política del Presidente Municipal, por parte de la población;
- b) Las propuestas realizadas por los regidores electos;
- c) Revisiones de la bibliografía e indicadores disponibles referentes a la situación que guarda Numarán en nuestros días;
- d) El Modelo de Desarrollo Territorial Integrado para la Región;
- e) La Agenda desde lo Local, comprometida desde el Gobierno Federal y Estatal;
- f) La realización de 5 grupos de enfoque al Plan Municipal de Desarrollo, convocando a líderes de opinión de la comunidad, en cada uno de los ejes estratégicos vinculados directamente con la población; y,
- g) Las propuestas recibidas en entrevistas, por parte de los funcionarios que conforman esta administración municipal.

De manera adicional y con el propósito de facilitar la evaluación de la ejecución de este Plan se ha desarrollado un esquema de seguimiento apoyado en un programa de indicadores para aplicación de Sistemas de Gestión de la Calidad del Gobierno municipal.

A nombre del C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Constitucional de Numarán y ante este Honorable Ayuntamiento del municipio de Numarán, me siento honrado en presentar este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Acto seguido el El C. Juan Arízaga Berber, Secretario del Ayuntamiento, somete a Votación el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y es aprobado por unanimidad de Votos por el H. Cabildo Constitucional de Numarán, Michoacán.

Noveno.- No habiendo otro asunto que tratar el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, declara clausurada la Sesión a las 15:48 a las quince horas con cuarenta y ocho minutos del día **14 de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo DOY FE.**

C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal.- C. María Diana Castro Carrillo, Síndico Municipal. (Firmados).

REGIDORES

C. Rodolfo Bravo Figueroa.- C. Claudia Nélida Pimentel Ramírez.- C. José Jesús Aguilar Solorio.- C. Marisol Ramírez Heredia.- C. Alfredo Ramírez Ramírez.- C. Alma María Berber Domínguez.- C. Edith Zarate Luna. (Firmados).

C. Juan Arizaga Berber
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

NUMARÁN 2018-2021

PRESENTACIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo, es el documento rector de las acciones que realizaremos todos, en beneficio de nuestro municipio durante esta administración. Fue formado a partir de las necesidades, problemática, peticiones y opiniones provenientes de los más amplios sectores sociales y de las comunidades que conforman el municipio.

Por ello, su contenido nos compromete como gobierno y como sociedad a realizar nuestro mejor esfuerzo, para lograr que Numarán pueda avanzar por el camino del desarrollo integral y sea reconocido nuestro municipio como un lugar favorable para el desarrollo individual y colectivo.

Si bien hemos tenido grandes problemas políticos y económicos en los últimos años, tenemos una deuda como institución con los ciudadanos para que inicie el crecimiento económico y social, entendiendo que existen grandes rezagos y áreas de oportunidad para atender. Por ello ratificamos con este documento nuestro compromiso derivado del respaldo de la sociedad, el cual nos obliga a esforzarnos de mejor manera para ofrecer oportunidades de desarrollo a todos los Numarenses.

Son diversos los retos que debemos afrontar, por ejemplo: atracción de inversión económica para mejorar las condiciones del fomento al empleo; rescate del campo; combate a la pobreza; mejoramiento de la infraestructura; fortalecer la educación; crear espacio para el impulso deportivo y ofrecer mayor seguridad pública; retos importantes pero no mayores a la capacidad que juntos podemos aplicar en su atención. Estoy convencido que los valores que nos distinguen como sociedad, nos guiarán para consolidar el progreso armónico, incluyente y con tranquilidad que todos queremos.

Los ejes rectores que este Plan Municipal de Desarrollo contemplará son: Fortalecimiento de la legalidad, el orden y la seguridad pública, Desarrollo Social y Humano, Economía y Desarrollo Rural, Desarrollo Urbano, Infraestructura Municipal y Medio Ambiente y Administración Eficiente y Responsable.

De manera adicional y con el propósito de facilitar la evaluación de la ejecución de este Plan se ha desarrollado un esquema de seguimiento apoyado en un programa de indicadores para aplicación de Sistemas de Gestión de la Calidad del Gobierno municipal.

A nombre del Honorable Ayuntamiento del municipio de Numarán, y en acatamiento a lo estipulado por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, me siento honrado en presentar este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Numarán, Michoacán 2018– 2021 se realizó considerando los siguientes aspectos:

- Las propuestas y peticiones realizadas durante la campaña.
- Reuniones con funcionarios y cabildo de la presente administración.
- Foros de Consulta Ciudadana.
- Revisión del diagnóstico estadístico del municipio.
- Armonización con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

En las reuniones con funcionarios y cabildo se construyeron los objetivos estratégicos, la misión, visión y valores de la presente Administración.

El objetivo de realizar los foros y la consulta ciudadana fue de fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de Planeación Municipal, a fin de que todas las propuestas pudieran ser revisadas e incluidas en las distintas acciones y programas de la presente administración y coadyuvar de manera corresponsable y colaborativa en el desarrollo armónico del Municipio.

Se realizaron tres tipos de foros con la ciudadanía:

- Territoriales
- Sectoriales y
- Consulta abierta

Para efectuar los foros se capacitaron a personas entre servidores públicos municipales y personal operativo para realizar reuniones efectivas y posibilitar con ello la recopilación de las propuestas ciudadanas. En todos los foros se realizó un diagnóstico del municipio que

integró la problemática por la que atraviesan los distintos grupos y ciudadanos que participaron en los foros.

El Plan se estructura en 5 ejes estratégicos, de cada uno de ellos se derivan estrategias, diagnósticos y líneas de acción, Los ejes estratégicos definidos son los siguientes:

- Eje 1: Fortalecimiento de la legalidad, el orden y la seguridad pública.
- Eje 2: Desarrollo Social y Humano.
- Eje 3: Economía y Desarrollo Rural.
- Eje 4: Desarrollo Urbano, Infraestructura Municipal y Medio Ambiente.
- Eje 5: Administración Eficiente y Responsable.

De manera adicional y con el propósito de facilitar la evaluación de la ejecución de este Plan se ha desarrollado un esquema de seguimiento apoyado en indicadores para aplicación de Sistemas de Gestión de la Calidad en Gobiernos municipales.

2. FUNDAMENTO JURÍDICO

La Constitución Política del Estado, en sus Artículos 123 fracc. VIII y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus Artículos 33, 34 y 35 retoman la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus Artículos 107 al 112 y 120, establece la disposición de planear el desarrollo del Municipio.

Estas obligaciones así como las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 25, 26-A y 115, convierten al Municipio en la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

IV. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

La planeación debe entenderse como un proceso dinámico, vinculado en forma permanente a las características del grupo social que la promueve e instrumenta. En el ámbito de gobierno, la planeación debe entenderse como un ejercicio participativo, donde concurren las diversas manifestaciones sociales, con un ánimo democrático guiado por la aplicación de las técnicas adecuadas.

El ejercicio de planeación debe considerar los continuos avances que observa la comunidad a lo largo del tiempo, orientando en el futuro deseado la energía y recursos de sus habitantes, en aras de una mejoría social. Se trata pues, de un ejercicio de prospectiva ordenado, con base en la realidad palpable para todos los habitantes del municipio.

En pleno siglo XXI la planeación municipal se consolida como la herramienta más efectiva para ubicar escenarios de desarrollo, distinguiendo los problemas reales en un tiempo determinado invitándonos a proyectar soluciones integrales a futuro.

Planear es vislumbrar el futuro deseado a través de objetivos, metas y estrategias; el plan tiene el poder de orientar la actividad humana.

Las características de dicha planeación se enmarcan jurídicamente en el Sistema de Planeación Democrática, previsto en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Sistema de Planeación Integral contemplado en el Capítulo Segundo de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, el cual según este mismo ordenamiento «estructurará los esfuerzos de la administración pública, de los sectores público, social y privado, y de los ciudadanos interesados en el desarrollo del Estado».

Realizar acciones de planeación municipal trae consigo la convocatoria a representantes sociales, para precisar en forma corresponsable las áreas de desarrollo local y comunitario. Se entiende que dichas acciones conllevan relaciones que se establecen entre los ayuntamientos y los representantes de los sectores social y privado y las dependencias federales u otras que actúan en el estado, con la finalidad de consolidar el desarrollo municipal de una manera participativa.

De esta forma, la planeación municipal se entiende como una técnica probada y fincada en diversas normas como son la propia Constitución Mexicana, la Carta Magna Estatal; la Ley de Planeación mencionada y por supuesto, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, específicamente en su Título Quinto, Capítulo Primero «De los Planes Municipales de Desarrollo» el cual establece las características fundamentales que deben observar dichos planes, y que contempla en su artículo 108 su contenido mínimo, los cuales deberán precisar los «objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal». De igual manera y como un presupuesto básico para llevar a buen término la planeación, el Título contempla que los planes mencionados son obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es el fruto del análisis de las siguientes fuentes, entre otras:

- a) Propuestas y peticiones recibidas en la campaña política del Presidente Municipal, por parte de la población;
- b) Las propuestas realizadas por los regidores electos;
- c) Revisiones de la bibliografía e indicadores disponibles referentes a la situación que guarda Numanán en nuestros días;
- d) El Modelo de Desarrollo Territorial Integrado para la Región;
- e) La Agenda desde lo Local, comprometida desde el Gobierno Federal y Estatal;
- f) La realización de 5 grupos de enfoque al Plan Municipal de Desarrollo, convocando a líderes de opinión de la comunidad, en cada uno de los ejes estratégicos vinculados directamente con la población;
- g) Las propuestas recibidas en entrevistas, por parte de los funcionarios que conforman esta administración municipal.

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1 MISIÓN

Somos un Ayuntamiento que gobierna de manera responsable e incluyente, garantizando el Estado de Derecho, que proporciona a través de la administración municipal servicios con calidad y calidez, que hace uso eficiente y transparente de los recursos y del patrimonio, que trabaja para satisfacer el bien común y generar oportunidades en base a resultados y con ello contribuir a elevar el bienestar social de todas y todos los ciudadanos Numarenses.

3.2 VISIÓN

Ser un municipio reconocido por la diversidad de oportunidades y de progreso de sus habitantes, capaz de utilizar y desarrollar tecnologías para el desarrollo social y económico; comprometido con la protección y preservación del medio ambiente, con una amplia cobertura de servicios; atractivo para los inversionistas, con una infraestructura que garantiza el bienestar de todos los sectores sociales, fomentando un mayor índice de desarrollo humano; caracterizado por contar con servidores públicos coherentes, honestos y comprometidos; y destacado por su amplia participación ciudadana.

3.3 VALORES

- Servicio
- Eficacia y Eficiencia
- Subsidiariedad
- Solidaridad

- Honestidad
- Responsabilidad
- Transparencia
- Respeto
- Coherencia
- Equidad
- Pluralidad
- Tolerancia

3.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fortalecer la cultura de la legalidad y el apego irrestricto al estado de derecho, mediante el desarrollo de instrumentos normativos básicos para facilitar la convivencia comunitaria, fomentando la participación ciudadana en las acciones de Gobierno, desarrollando mecanismos y procesos preventivos y correctivos de seguridad pública.

Eje propuesto: Fortalecimiento de la legalidad, el orden y la seguridad pública.

2. Establecer una política social municipal que nos permita potenciar el desarrollo integral de las personas y la comunidad, orientada hacia el bien común y ejecutándola de manera corresponsable con la sociedad, a través de la atención permanente a sus condiciones de vida, haciendo énfasis en el cuidado integral de salud, su educación y su vivienda, como elementos clave para combatir las situaciones de marginación y rezago, así como coadyuvar con las diferentes instancias para la preservación de la salud.

Eje propuesto: Desarrollo Social y Humano.

3. Generar y promover las condiciones adecuadas para fomentar la inversión con los diversos sectores productivos que propicien la creación de más y mejores empleos y oportunidades para todos, aplicando y difundiendo programas federales, estatales y municipales; generando carteras de proyectos y la vinculación del sector académico, empresarial, social y gubernamental posicionando al municipio en la región.

Eje propuesto: Economía y Desarrollo Rural.

4. Planear y ejecutar programas de Obra Pública para el mejoramiento de la infraestructura urbana y rural, promoviendo el aprovechamiento ordenado del espacio territorial, procurando un desarrollo urbano equilibrado y apegado a la normatividad actualizada, así como conservar y aprovechar los recursos naturales de manera sustentable implementando programas y sensibilizando a la sociedad hacia un mejor cuidado del medio ambiente.

Eje propuesto: Desarrollo Urbano, Infraestructura Municipal y Medio Ambiente.

5. Desarrollar una administración municipal profesional, contando con los programas, espacios, equipos, personal capacitado, reglamentación específica, investigación, difusión y divulgación adecuadas; para lograr la modernización administrativa que coadyuve en el control del gasto corriente con transparencia, eficiencia y eficacia de la administración, que sea reconocida por su voluntad de servir a la población.

Eje propuesto: Administración Eficiente y Responsable.

4. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

4.1 NOMENCLATURA

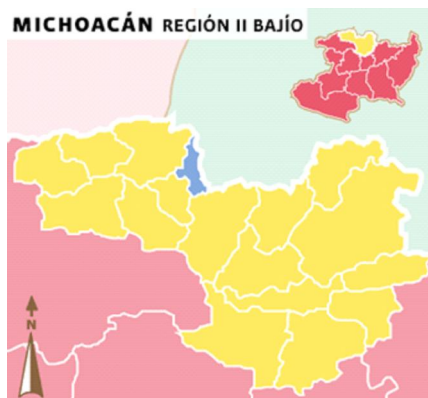
Numarán significa en lengua tarasca «lugar de plantas aromáticas».

4.2 ESCUDO



En el escudo se distinguen varios elementos: en la parte superior se encuentran dos dragones en (honor al gran compositor de la marcha dragona); entre éstos, una flor que da origen al nombre del municipio «lugar de flores aromáticas y hermosas». El cuerpo del escudo, está dividido en cuarteles; en el cuartel superior izquierdo la planta de maíz, trigo, sorgo, representando la actividad económica y comercial del municipio, en el cuartel superior derecho un molcajete, muestra de la artesanía desarrollada en sus comunidades, en el cuartel inferior izquierdo se aprecia una de las tradiciones ancestrales del municipio, el pan de Numarán, y en el cuartel inferior derecho un campanario simbolizando su arquitectura histórica y religiosa. Todos estos elementos sustentados por el puente sobre el río Lerma que ha sido el detonante para el desarrollo de su economía y comercio con las regiones aledañas al municipio.

4.3 LOCALIZACIÓN



Se localiza al norte del Estado, en las coordenadas 20°15' de latitud norte y 101°56' de longitud oeste, a una altura de 1,700 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte y este con el Estado de Guanajuato, al sur con Penjamillo y Zinápapo, y al oeste con La Piedad. Su distancia a la capital del Estado es de 157 Km. por la autopista México-Guadalajara.

4.4 VOCACIONES PRODUCTIVAS SOBRESALIENTES

Agricultura y Ganadería.

4.5 EXTENSIÓN

Tiene una superficie de 77.5 km² y representa un 0.13 por ciento del territorio del Estado.

4.6 OROGRAFÍA

Su relieve lo constituyen el sistema volcánico transversal y el lomerío de la cañada, la cordillera de Penjamillo, los cerros Cofradía y de la Cruz y los valles del Pescado y Largo.

4.7 HIDROGRAFÍA

La Hidrografía del municipio la constituyen el río Lerma y pequeñas presas como La Soteleña, el Capulín y Lázaro Cárdenas.

4.8 CLIMA

Cuenta con clima templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 700.0 milímetros y temperaturas que oscilan entre 14.1 y 30.5 grados centígrados.

4.9 PRINCIPALES ECOSISTEMAS

En el municipio domina la pradera, con matorral subinerme, pastizal y nopal. Su fauna se compone de coyote, comadreja, ardilla, cacomixtle, tlacuache, torcaza y bagre.

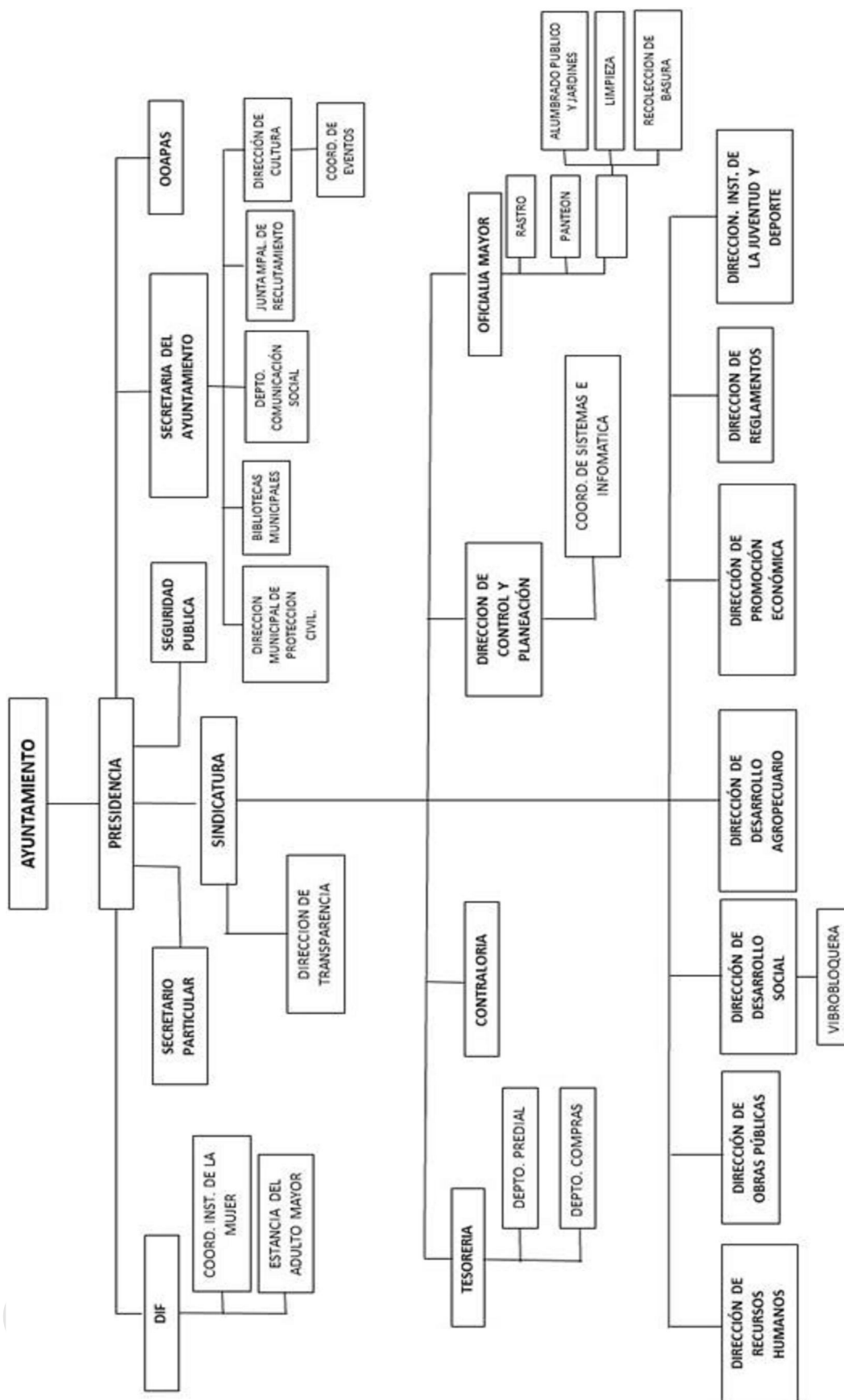
4.10 RECURSOS NATURALES

La superficie forestal maderable, es ocupada por encino; la no maderable por matorrales de distintas especies. Al suroeste de la cabecera municipal, a 2 Kms. se localiza una mina de toba y tezontle.

4.11 CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

Los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico, terciario y mioceno; corresponden principalmente a los del tipo chernozem. Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción forestal y ganadero.

5. ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL



6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2018-2021

1. Fortalecimiento de la legalidad, el orden y la seguridad pública.
2. Desarrollo Social y Humano.
3. Economía y Desarrollo Rural.
4. Desarrollo Urbano, Infraestructura Municipal y Medio Ambiente.
5. Administración Eficiente y Responsable.

7. FORMULACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS**I. FORTALECIMIENTO DE LA LEGALIDAD, EL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICA.**

La administración municipal de Numanán, Michoacán asume como prioridad la Seguridad Pública y busca mediante la implementación de cinco estrategias con líneas de acción específicas y puntuales conformar un sistema de seguridad pública que tenga como piedra angular la cultura de la legalidad, respeto a los derechos humanos, profesionalización y dignificación de los cuerpos policiacos una cruzada intensa de prevención de delito y el fortalecimiento de la protección civil, tomando en cuenta siempre el Convenio «Marco de Coordinación Estado y Municipio en Materia de Seguridad Pública»

Si bien es cierto que de acuerdo al Convenio «Marco de Coordinación Estado y Municipio en Materia de Seguridad Pública» firmado por el ayuntamiento de Numanán, queda establecido las situaciones limitativas de participación dentro del cuerpo policiaco, constitucionalmente es nuestra responsabilidad y por ello seguiremos trabajando en conseguir la paz ciudadana.

La definición e implementación de las políticas públicas de parte del H. Ayuntamiento en esta materia, incorpora de manera activa y real, la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación del ámbito deseable en el corto y mediano plazo, lo cual materializa el principio de corresponsabilidad social necesario para el éxito de cualquier acción gubernamental.

Para lograrlo, es necesario reconocer en principio que las debilidades y amenazas que subyacen en materia de seguridad pública, son de tipo estructural y ameritan un trato delicado en estricto apego al estado de derecho, con la activa participación ciudadana y que se circunscribe además en un esquema de planificación, donde las políticas, lineamientos y recursos dependen del Gobierno Federal o del Estatal, de acuerdo al Convenio «Marco de Coordinación Estado y Municipio en Materia de Seguridad Pública»

Para la sociedad numarense es de vital importancia la certeza jurídica, impartición de justicia y respeto a la legalidad que representó el 19% del total de las propuestas clasificadas en seis ejes estratégicos, vertidas en la jornada de los foros realizados en el municipio.

Recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones, no es una tarea sencilla y mucho menos inmediata, por lo que se requerirá de un esfuerzo sistemático con resultados objetivos, palpables y significativos para el conjunto social; es claro entonces que un objetivo de esta naturaleza debe planearse en el mediano y corto plazo, es decir constituirse como una política pública de carácter permanente e inamovible para las autoridades actuales y venideras en la administración municipal.

La honestidad, calidad, calidez, pertinencia y transparencia en el servicio de los cuerpos de seguridad es una obligación de los servidores públicos y que los ciudadanos debemos ejercer como un derecho sin pretender obtener excepciones y prerrogativas al margen de los ordenamientos establecidos, desarticulando con ello el círculo vicioso de la corrupción de la Ley y el Orden, como ejercicio cívico ordinario.

Estrategias**1.1 Derechos Humanos****Diagnóstico**

Uno de los objetivos generales del estado como ente político superior que corresponde en su estructura y características a un determinado tipo de sociedad; es la vigilancia y salvaguarda de la seguridad física y patrimonial de todos los ciudadanos que coexisten e interactúan en un espacio territorial delimitado. La convivencia e interacción de los individuos y las instituciones que estos conforman ex profeso, habrán de realizarse dentro de un marco normativo que garantice la concurrencia de todos los actores sin perjuicio de ninguno, a fin de alcanzar mayores y mejores niveles de bienestar.

El respeto de la prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas, conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha sido tema de debate e interés público, en los tres órdenes de gobierno, toda vez que el ejercicio de la autoridad hacia los individuos, ha sido severamente cuestionada tanto desde sus procedimientos, pasando por su estructura, hasta poner en tela de juicio los efectos sociales, que tiene su aplicación en la rehabilitación y reinserción social del individuo, frente a la tendencia creciente de la incidencia delictiva y su tipificación.

El problema de la delincuencia expresada en actitudes antisociales de los individuos con su entorno, trastoca el orden de cosas afectando el desarrollo armónico y equilibrado de una sociedad en términos económicos y sociales, conformándose un círculo vicioso que asocia la delincuencia, con pobreza patrimonial, marginación y escaso nivel educativo de los responsables.

En Numarán, dada la dinámica económica y social que se desarrolla, y por tratarse de una comunidad emprendedora, productiva y oficiosa de antaño, constituye para la presente administración una preocupación de primer orden que en la aplicación y ejercicio del estado de derecho se privilegie el respeto a los derechos y garantías del individuo, como condición necesaria de una sana convivencia entre los individuos y sus instituciones, teniendo la confianza, seguridad y tranquilidad sobre sus personas y su patrimonio, en el mediano y largo plazo.

Objetivo

Fortalecer y consolidar en Numarán una cultura de la legalidad en materia de derechos humanos, en forma corresponsable entre las instituciones competentes en materia de procuración de justicia y ejecución de sanciones penales y la ciudadanía, a fin de garantizar el desarrollo integral de los individuos.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Gestionar una oficina de derechos humanos en el municipio.
- 1.1.2 Garantizar la asistencia de representantes de derechos humanos a los ciudadanos involucrados en actos delictivos.
- 1.1.3 Elaborar un programa de capacitación para la policía municipal, en materia de derechos humanos, de acuerdo Convenio «Marco de Coordinación Estado y Municipio en Materia de Seguridad Pública»
- 1.1.4 Contar con una base de datos y digitalización de reincidentes infractores.
- 1.1.5 Contar con espacios de información permanente a la ciudadanía para que conozcan sus derechos, haciendo énfasis en la atención a grupos vulnerables.

1.2 Profesionalización y dignificación del cuerpo policiaco

Diagnóstico

Si bien es cierto que de acuerdo al Convenio «Marco de Coordinación Estado y Municipio en Materia de Seguridad Pública» convenio firmado por el ayuntamiento de Numarán, quedan establecidas las situaciones limitativas de participación dentro del cuerpo policiaco, constitucionalmente es nuestra responsabilidad y por ello seguiremos trabajando en beneficio de los Numarenses.

En prácticamente todo el territorio estatal, se registra como mayor preocupación el renglón de la inseguridad, tipificada específicamente por el incremento de los delitos de orden patrimonial como son el robo, aunado al cobro de plaza, entre otros delitos, ya que durante los últimos años se había generalizado.

El fenómeno de la corrupción, es un vicio institucional que pudiera asociarse, con la falta de preparación y formación policial, así como con los esquemas de remuneración en forma de salarios, prestaciones de seguridad social y jornadas de trabajo de los individuos dedicados a esta actividad; no obstante no es la única causa, por ello es que la autoridad municipal ha tomado la decisión de atender la problemática de los cuerpos policiacos desde la capacitación permanente a la par de nuevos esquema de reclutamiento y revaluación de los salarios en función directa al esfuerzo de los elementos y el riesgo que ello implica

El esfuerzo requerido para lograr la dignificación de los cuerpos policiacos mediante la profesionalización del ejercicio de sus funciones, sin duda es una tarea difícil, por las acciones que implica, desde la reestructuración administrativa de la policía municipal, concientización de los elementos policiales, operativos y de mando, hasta lograr mayores estándares en el cumplimiento de las funciones policiales, canalizando una mayor cantidad de recursos, para equipamiento y protección, a fin de abatir el índice de corrupción, como una realidad visible y palpable para la población.

Objetivo

Conformar una policía municipal profesional y comprometida, altamente capacitada en el desempeño de sus funciones y manejo de alta tecnología, con sueldos remunerativos, atención médica y psicológica para los elementos policiales y sus familias, debidamente equipados con armamento y prendas de protección, de acuerdo al Convenio «Marco de Coordinación Estado y Municipio en Materia de Seguridad Pública»

Líneas de Acción

- 1.2.1 Implementar un Programa Integral para el Desarrollo de la Policía Municipal en materia de salud, educación, capacitación,

acondicionamiento físico, atención psicológica para ellos y sus familias, mejoramiento del ingreso, estímulos y reconocimientos, en proporción directa al riesgo y responsabilidad, contando para ello con un escalafón que regule los ascensos y el esquema de prestaciones.

- 1.2.2 Modernización de la policía municipal. Creando un fondo especial para mejorar los equipos policiacos, las unidades terrestres, de comunicación (centrales, radios portátiles, bases de datos) armas y equipo de protección.
- 1.2.3 Difundir y fortalecer el uso de espacios de comunicación gratuitos, seguros y eficientes para que la ciudadanía pueda expresar su denuncia o situaciones de emergencia.

1.3 Prevención del delito

Diagnóstico

En materia de prevención del delito están implícitos elementos de desintegración familiar que afecta a la sociedad moderna agudizados por el fácil acceso a la información, así como a diversas formas de «esparcimiento y recreación» que derivan en muchos casos en situaciones de adicciones u otros trastornos emocionales en los jóvenes principalmente, situación que los coloca en un estado de alta vulnerabilidad ante la comisión de delitos.

Objetivo

Instituir una cultura de prevención de actividades, y comportamientos que deriven en la comisión de delitos, alineando los esfuerzos en este sentido a las políticas federales de prevención delictiva e información y tratamiento a las adicciones.

Líneas de Acción

- 1.3.1 Fortalecer y coordinar acciones efectivas con el gobierno federal y estatal, para prevenir e inhibir las acciones de grupos delictivos en el municipio, solicitando la presencia del ejército u otras corporaciones de manera periódica, además de dar continuidad al Convenio «Marco de Coordinación Estado y Municipio en Materia de Seguridad Pública».
- 1.3.2 Realizar campañas de información en forma permanente, especialmente para niños y jóvenes acerca de las consecuencias negativas que provoca el consumo de sustancias enervantes y su efecto en la descomposición del tejido social. En coordinación con el DIF Municipal, seguridad pública, Secretaría de Salud de Michoacán, Instituciones de Educación, instituciones Religiosas y Sociedad en general
- 1.3.3 Implementar programas de prevención del delito con la participación ciudadana y de todos los Sectores.
- 1.3.4 Fortalecer el cumplimiento de los reglamentos Municipales y alinear en estricta observancia del marco legal.
- 1.3.5 Fortalecer la presencia policiaca en las localidades del municipio y colonias de alto riesgo.
- 1.3.6 Reforzar la práctica de la denuncia ciudadana como un mecanismo eficiente que garantice la seguridad, dando atención oportuna y seguimiento a las mismas.

1.4 Protección civil

Diagnóstico

La protección civil es un elemento indispensable de la gestión municipal y esta no puede limitarse al rescate de víctimas y distribución de apoyos entre los damnificados de un desastre, engloba actividades que van desde las normativas y de coordinación hasta las operativas que alienten la recuperación de los grupos afectados, sin prolongar un esquema de asistencia a la población en una marginación forzada.

Los sismos del 19 y 20 de septiembre y sus devastadoras consecuencias hicieron ver la necesidad de que participara la sociedad en pleno, no nada más en actividades de auxilio, sino preventivo, de organización social, antes, durante y después de la presencia de fenómenos perturbadores.

Para 1998 se crea la Subsecretaría de Protección Civil y de Prevención y Readaptación Social, por el Gobierno Federal teniendo como finalidad la protección a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos; a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes y el daño los recursos naturales, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

En el cumplimiento de esta obligación conjunta de la sociedad se involucran los tres órdenes de gobierno de manera obligatoria, en materia de coordinación y gestión de recursos y de manera voluntaria para la aplicación de los programas a todos los sectores de la sociedad (voluntariado). Aun cuando los fenómenos perturbadores son de grandes magnitudes y de efectos devastadores, la preparación de las personas y las previsiones de las instituciones logran hacer la diferencia entre el desastre y el colapso.

La administración actual del municipio de Numanán plantea la necesidad de crear su estrategia para hacer frente a situaciones de desastre natural o provocados por errores humanos (intencionados o accidentales), resguardando en la medida de lo posible la integridad física y

material de los individuos, la autoridad municipal considera que el manejo eficiente de los desastres es una prioridad que debe atenderse en forma coordinada, con otras instituciones de auxilio y socorro, para optimizar los recursos que son de suyo limitados, reduciendo sensiblemente el efecto negativo que ocasiona la pérdida de vidas humanas y sus bienes.

Las acciones comprometidas por el H. Ayuntamiento en materia de protección civil en el corto plazo para los numarenses atiende a la convicción de que la inversión en materia de previsión para la protección civil es más rentable, que realizar los gastos que implica para los gobiernos municipales y estatales el costo de la reconstrucción, amén de la imposibilidad de recuperar las pérdidas humanas. En este sentido, la participación de la ciudadanía es vital, adquiriendo una cultura de previsión, autocuidado y respeto a las normas y procedimientos en caso de desastres; aprendiendo a coexistir con el riesgo, ya que el hombre ha estado acompañado desde sus orígenes por la ocurrencia de los desastres.

Objetivo

La creación de un reglamento de Protección Civil municipal, con los recursos económicos necesarios, mecanismos de información actualizados en un Atlas de riesgo; proporcionando a los numarenses la instrucción y capacitación necesaria en caso de siniestros incluyendo las zonas consideradas de mayor vulnerabilidad.

Líneas de Acción

- 1.4.1 Crear la Dirección Municipal de protección civil.
- 1.4.2 Crear el reglamento de protección civil.
- 1.4.3 Crear un programa de contingencias.
- 1.4.4 Crear un atlas de riesgo.
- 1.4.5 Realizar campañas de prevención e instrucción en caso de siniestro en las zonas más vulnerables del municipio.

1.5 Reglamentación y estado de derecho

Diagnóstico

En Numarán al igual que en otros municipios con similitudes, la complejidad de las relaciones sociales entre los agentes económicos, institucionales y los individuos, plantean un gran reto para las autoridades de los tres niveles de gobierno, ya que deben actuar como árbitro y mediador para que una vez definido un marco legal, su aplicación en beneficio de unos no represente el perjuicio de otros.

El cumplimiento de esta encomienda se enfrenta a fenómenos como son la impunidad, la corrupción y la simulación de parte tanto de los ciudadanos, como de la propia autoridad, lo cual ha constituido un obstáculo real para el desarrollo armónico deseable de la sociedad, generando desconfianza hacia sus instituciones, los hombres de gobierno y la actuación de sus autoridades.

Vicios como la impunidad, corrupción y violación de prerrogativas propias de la naturaleza humana son prácticas lesivas que no sólo merman el estado de derecho, si no que han impedido que la legalidad sea un verdadero instrumento para atender la equidad social, justicia, seguridad y progreso económico.

Es de destacar que la percepción de la sociedad numarense en este sentido, coincide en que se requiere reforzar el cumplimiento de la ley en todos los órdenes, como un primer paso en la adopción e interiorización de la cultura de la legalidad tanto de parte de los ciudadanos como de la misma autoridad.

En el logro de este objetivo es necesario cuidar que el marco legal del municipio responda a las realidades de una sociedad envuelta en una dinámica ascendente y en constante cambio, a la altura de los requerimientos del desarrollo económico alcanzado y de certeza jurídica necesaria.

Se hace imperativo además que la ciudadanía recupere la confianza en sus instituciones para poder ejercer la libertad de expresión en torno a aquellas situaciones que no le satisfacen, así como de denunciar aquellas acciones lesivas de parte de la autoridad o de los propios conciudadanos, lo cual es susceptible de alcanzarse mediante la práctica de la democracia participativa en la definición e implementación de política públicas en el municipio.

Objetivo

Promover y fortalecer el respeto y cumplimiento irrestricto del marco legal, en todos los órdenes de convivencia de los individuos, agentes económicos y sociales, e instituciones, como condición necesaria para la sana convivencia y desempeño de las actividades tendientes a lograr mejores condiciones y niveles de bienestar social.

Líneas de Acción

- 1.5.1 La creación de reglamentos en todas las dependencias de la administración y actualización de los existentes.
- 1.5.2 Creación de reglamento que regule la estructura orgánica y percepciones del personal operativo y de confianza al servicio de la administración municipal.
- 1.5.3 Creación de reglamentos o actualización de los mismos a las necesidades actuales en el marco de expedición de licencias en general.
- 1.5.4 Creación del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos y Servicios.
- 1.5.5 Creación de la reglamentación en materia de nomenclatura, señalización e iluminación de las vialidades, así como de un programa de mejoramiento de la infraestructura vial en los accesos a la ciudad, y la construcción de vialidades apropiadas para personas con capacidades diferentes.
- 1.5.6 Reglamentación en materia de urbanismo, conformando un inventario de construcciones inconclusas, antiguas, así como de lotes y terrenos baldíos.
- 1.5.7 Crear el Reglamento del cuidado del Medio ambiente, especificando lo relativo a la producción y desecho de residuos sólidos de origen doméstico e industrial, así como al monitoreo de la calidad de las aguas.
- 1.5.8 Difundir los reglamentos vigentes, mediante campañas de información por medios electrónicos, transparencia, las dependencias de la administración y demás medios de difusión.
- 3.5.10 Implementar mecanismos seguros y eficientes para que los ciudadanos puedan denunciar cualquier acto de omisión, abuso o corrupción en la observancia del marco normativo.

II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

En Numarán buscamos garantizar el desarrollo social de la población de manera integral, partiendo del diseño y operación de políticas públicas, programas y acciones con la participación activa de todos los numarenses.

Para lograrlo, es necesario incrementar los programas y acciones sociales que coadyuven al desarrollo integral de las personas, fortaleciendo a las familias. Por ello, se deben generar las condiciones para que la participación de los ciudadanos impulse y posibilite un cambio en la realidad social del municipio.

Para este Ayuntamiento, la persona, sus derechos, la igualdad de oportunidades y la ampliación de sus capacidades es la columna vertebral para la toma de decisiones y el establecimiento de políticas públicas.

Pilar fundamental para el desarrollo social de los numarenses será el impulso decidido a la educación, la cultura y el deporte, como base para reforzar una mentalidad de desarrollo con responsabilidad.

La cultura da raíz y sentido a la vida personal, sus distintas expresiones son bien común de la nación. Tiene como vocación la posibilidad del desarrollo permanente de todos los seres humanos. La cultura es pensamiento y acción que debe ser impulsado por el gobierno municipal.

El fin del proceso educativo es la formación integral de cada persona, para desplegar de la manera más amplia todos sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades. La educación es el medio más eficaz para el constante desarrollo y perfeccionamiento de las personas.

Será una alta responsabilidad del Ayuntamiento compartida con la sociedad, mejorar las condiciones y la infraestructura educativa que le permita contar con ciudadanos plenos.

Estrategias**2.1 Educación y Cultura****Diagnóstico**

Datos que confirman el rezago en educación básica, a nivel nacional, que estima el número de personas de más de 15 años que no concluyeron, o que nunca cursaron, la primaria o la secundaria. De ellos, la mitad son jóvenes de entre 15 y 35 años.

Sin embargo, se ha buscado avances en materia educativa durante los últimos años, aunque seguimos contando con rezago en educación primaria, y secundaria, media superior. En Numarán, Michoacán no contamos con instituciones de nivel superior y quienes deciden estudiar, lo hacen en diferentes instituciones de La Piedad, la ciudad de Morelia y algunas otras ciudades.

De esta manera se busca una contribución hacia una educación integral. La calidad del sistema educativo depende de muchos factores como la construcción y rehabilitación de aulas, su equipamiento y mantenimiento, la calidad y disposición de los maestros, los planes y programas, los sistemas de información, investigación y evaluación, así como las plataformas tecnológicas; de ahí que ésta se logrará si se atiende en forma integral y considerando las condiciones y cultura propia de la región bajo el Estado de Michoacán.

La educación, como un derecho de toda persona, no se puede separar de nuestra esencia, nuestras raíces, costumbres. México es un país orgulloso de la riqueza de una cultura que se ha manifestado en muy diversas formas a lo largo de la historia. Entender la cultura es un pilar fundamental o palanca del desarrollo que coadyuva a mejorar la calidad del individuo. Por tanto, la cultura es pensamiento y acción que será impulsado por este gobierno.

Objetivo

Contribuir a la promoción de una educación integral de todos los numarenses, coadyuvando en la mejora de la infraestructura educativa; de manera que se logre una articulación con los programas de mejoramiento y difusión cultural, gestionando los espacios y los recursos tecnológicos adecuados para realizar esta actividad.

Líneas de Acción

- 2.1.1 Integrar una red con las instituciones educativas y culturales de manera que se garantice la difusión de los eventos, con especial atención a la población rural.
- 2.1.2 Posibilitar la incorporación de los programas de construcción, equipamiento y mantenimiento de instalaciones educativas, cuidando las características y nivel educativo de la región.
- 2.1.3 Contribuir a una mejor atención a las escuelas con mayor rezago, estableciendo reglas y diseñando un programa adecuado para el sistema de becas municipales.
- 2.1.4 Fomentar la modernización de escuelas, bibliotecas públicas y centros culturales que cuenten con las plataformas tecnológicas necesarias para el impulso a una sociedad del conocimiento.
- 2.1.5 Impulsar una política que promueva el acceso, participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales; promocionando festivales culturales en el municipio y contribuyendo a potenciar el desarrollo integral de los numarenses.
- 2.1.6 Coadyuvar a la aplicación de los programas de educación para adultos.
- 2.1.7 Aprovechar los programas federales y estatales para la construcción y reforzamiento de la infraestructura municipal que atiendan las diversas necesidades sociales en materia de educación y cultura.

2.2 Deporte

Diagnóstico

Lamentablemente, las brechas existentes en la sociedad impiden que gran parte de la población tenga acceso a aspectos esenciales del desarrollo humano, uno de ellos es el deporte, por lo que este Plan Municipal de Desarrollo de Numanán, Michoacán incluye estrategias y líneas de acción para revertir esta situación.

El presente Ayuntamiento prestará especial atención a las políticas públicas que inciden en el deporte, al considerarlas actividades centrales para la salud y vitalidad de las personas. Se realizarán esfuerzos importantes por ampliar el alcance y la profundidad de la acción pública en materia deportiva.

Dentro del municipio se practican diversas disciplinas deportivas como: fútbol, baloncesto, box, ciclismo, atletismo, artes marciales, natación entre otras, pero desafortunadamente para su práctica solo contamos con algunas instalaciones deportivas muy deterioradas: una unidad deportiva, así como canchas de usos múltiples en algunas comunidades del municipio, y se cuenta con un club deportivo privado, el cual tiene diversas instalaciones deportivas.

Impulsaremos fuertemente la práctica del deporte en sus diversas manifestaciones para que más numarenses se ejerciten y se superen en disciplinas físicas que los conviertan en ejemplo y orgullo de su comunidad.

Objetivo

Fomentar la recreación física que promueva que los numarenses realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática, contando con las instalaciones adecuadas y promoviendo el cuidado de la salud y de la alimentación de los habitantes practicantes de una disciplina física.

Líneas de Acción

- 2.2.1 Identificar y brindar apoyo a las distintas instituciones y grupos que promocionan el deporte en el municipio, impulsando proyectos conjuntos y la práctica deportiva de los habitantes.
- 2.2.2 Construcción de la segunda etapa de la unidad deportiva «bicentenario» y contar con personal capacitado para la práctica de los deportes o disciplinas, promoviendo actividades deportivas que no se han potencializado y buscar el aprovechamiento de espacios públicos para la construcción de nuevos espacios deportivos.

- 2.2.3 Realizar campañas de promoción integral del deporte y cultura física, enfatizando la importancia en el esquema de nutrición y alimentación de los numarenses.
- 2.2.4 Promover la realización de diversos festivales y eventos deportivos, buscando en lo posible el acompañamiento de deportistas reconocidos.
- 2.2.5 Construcción de una unidad deportiva en la comunidad de la Cañada de Ramírez.
- 2.2.6 Habilitar la cancha de básquet bol de la calle Allende de la cabecera municipal.
- 2.2.7 Generar un plan de fomento y mantenimiento deportivo, incluyendo acciones para reforzar la práctica del deporte en las escuelas desde la infancia.
- 2.2.8 Organizar torneos, mediante un esquema donde se integren las diferentes instituciones educativas, ligas y grupos deportivos.

2.3 Grupos vulnerables

Diagnóstico

Este gobierno impulsará la igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos vulnerables de la sociedad. Ésta igualdad de oportunidades debe permitir tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de todas las personas; incluyendo accesos a servicios de salud, educación, espacios culturales y recreativos, así como condiciones laborales acorde con las necesidades de sus habitantes.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado en el 2015 por INEGI, el total de habitantes de Namarán son 9,794.

Actualmente, los jóvenes viven una etapa de retos y cambios en la que demandan condiciones necesarias para su desarrollo integral. Este sector poblacional constituye el motor para el crecimiento y desarrollo económico y humano de cualquier lugar y por ello este gobierno impulsará programas que mejoren sus condiciones y oportunidades.

De igual manera, se buscará un mayor apoyo a las personas con discapacidad, para que puedan integrarse a las actividades productivas y culturales, con plenos derechos y con independencia.

La categoría migratoria a datos del 2000 por el Consejo Estatal de Población en el municipio era de expulsión, lo que corrobora las cifras nacionales del incremento de mexicanos que viven y trabajan en Estados Unidos y Canadá reconociendo la carencia de oportunidades y las asimetrías económicas. Situación que se ve reflejada en los numarenses.

Objetivo

Contribuir a la disminución de marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables del municipio de Namarán impulsando la igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud, permitiendo el ejercicio de sus derechos por igual.

Líneas de Acción

- 2.3.1 Contar con un instrumento de identificación y seguimiento a grupos vulnerables, trabajando en coordinación con otras instituciones y desarrollando programas destinados a la atención de acuerdo a sus necesidades reales.
- 2.3.2 Gestionar con el gobierno federal, estatal y de iniciativa privada, los apoyos o programas a grupos vulnerables en beneficio de los Numarenses.
- 2.3.3 Dar prioridad a los programas de apoyo alimentario y nutricional para atender a las personas que estén en situación de vulnerabilidad.
- 2.3.4 Impulsar una política social integral de inclusión de las personas con discapacidad.
- 2.3.5 Consolidar acciones en apoyo a migrantes en la parte social.
- 2.3.6 Mantener vínculos con los Numarenses radicados en el extranjero impulsando proyectos internacionales en beneficio de sus familias.

2.4 Fortalecimiento de la familia Diagnóstico

En México, una de las grandes riquezas humanas y sociales de la cultura es el valor de la familia, reconociéndola como la base de la sociedad y el espacio primario de responsabilidad social. Es la familia el núcleo al que corresponde fomentar, comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y la sociedad.

La familia es lo más importante para 9 de cada 10 personas, y en 2 de cada 3 casos, se ayudan entre parientes; por otro lado, la convivencia se hace cada vez más difícil, lo que se refleja en un alto índice de violencia doméstica (1 de cada 4 hogares a nivel nacional), en abandono y ruptura familiar. Se observa una disminución en los matrimonios y un aumento en los divorcios. Esto no es excepción para los numarenses, aunque aún tenemos el valor de la familia muy presente, pero es necesario fortalecerlo. Estos factores en contra, restan oportunidades y desarrollo y exponen a los miembros de la familia a una mayor vulnerabilidad.

Y es precisamente porque la familia ha de cumplir cabalmente su papel central en la formación y la realización de las personas. Por ello, el

actual Ayuntamiento buscará que las políticas públicas en la perspectiva de la igualdad de oportunidades se fortalezcan transversalmente ya que muchas familias requieren de apoyo especial para salir adelante y cumplir así su función de formación educativa y en valores.

Objetivo

Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida como núcleo de la sociedad, con sus diversos matices de complejidad y diversidad con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento de oportunidades que se desarrollen transversalmente.

Líneas de Acción

- 2.4.1 Coordinar las actividades municipales con los programas federales, estatales, los organismos sociales, religiosos y en general de la sociedad civil, que atiendan las demandas de protección a la familia.
- 2.4.2 Gestionar programas de apoyo y subsidio a la vivienda que ofrezcan un espacio digno para las familias en situación de pobreza patrimonial.
- 2.4.3 Fortalecer las actividades y programas preventivos que promuevan la integración y educación familiar a través de instancias como el DIF y los diferentes programas sociales.
- 2.4.4 Contar con un esquema permanente de apoyo subsidiario a las familias que no puedan satisfacer sus necesidades básicas, sobretodo apoyo alimentario.
- 2.4.5 Coordinación estrecha con el DIF Estatal para la atención ante la procuraduría familiar para atender los problemas relacionados con el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar buscando en lo posible la conciliación de las partes y la preservación de la unidad familiar.
- 2.4.6 Habilitar y rescatar espacios públicos de recreación para fomentar el convivio y el sano esparcimiento familiar.
- 2.4.7 Fortalecer y promover programas educativos y capacitaciones con el propósito de proporcionar herramientas a los padres de familia que les permitan inculcar valores a sus hijos y mejorar su entorno.
- 2.4.8 Brindar capacitación a las madres de familia, niños y jóvenes en actividades productivas y de integración familiar.

III. ECONOMÍA Y DESARROLLO RURAL

En un marco de globalización económica y de una creciente competencia comercial a nivel mundial, el desarrollo sostenible y sustentable de los municipios de México y de Michoacán, está crecientemente ligado a las capacidades que tengan los distintos niveles de gobierno y todos los sectores de la sociedad; para gestionar o generar inversiones, conocimientos y tecnologías para apoyar la competitividad de sus sectores productivos locales, incluidos el sector rural; para que de ésta forma puedan insertarse favorablemente tanto en los mercados locales como en los internacionales, a fin de que se obtenga como resultado una generación de riqueza traducida en empleos dignos y de bienestar económico y social para sus ciudadanos.

Es por ello que el municipio de Numarán consciente de ésta realidad y de la necesidad de coadyuvar en la generación de más y mejores empleos, así como el apoyo al campo, tiene como propósito el de gestionar y propiciar el fortalecimiento económico, técnico y toda la cadena de valor agregado a sus vocaciones productivas, a fin de que los productos y servicios que se generan puedan incrementar su valor y con ello una mayor riqueza y desarrollo, y de ésta forma competir exitosamente y con calidad en los mercados de bienes y servicios.

Lo anterior implica atraer e incrementar las inversiones productivas, posibilitando la certidumbre legal y el desarrollo de una infraestructura necesaria para la adecuada operación las actividades industriales y comerciales. Mejorando las condiciones de los productores, con respeto al medio ambiente.

La actividad turística en el municipio de Numarán, tiene varias características que la convierten en una prioridad dada su importancia como detonante del desarrollo local, por su derrama económico, la generación de empleo, así como el de posibilitar que las regiones y localidades de menor desarrollo puedan dinamizarse y mejorar sus condiciones de vida, al verse beneficiada por esta derrama.

Estrategias

3.1 Promoción del Empleo

Diagnóstico

Numarán, Michoacán cuenta con una población en condiciones de trabajar y con capacidad para insertarse favorablemente en el mercado laboral.

En este contexto, el compromiso de la Administración Municipal es el de fomentar, propiciar y gestionar las condiciones necesarias para el desarrollo económico de los numarenses, a que tengan la posibilidad de acceder a un empleo digno y bien remunerado. Y con ello el bienestar colectivo de los numarenses.

Objetivo

Promover la creación de empleos formales, facilitando las acciones y programas tendientes a generar las condiciones en el mercado laboral del municipio, y que con ello posibiliten el desarrollo económico sostenible de la población numarense.

Líneas de acción

- 3.1.1 Promover programas y proyectos que fomenten relaciones laborales productivas y de competitividad para las empresas locales.
- 3.1.2 Promover el diálogo obrero patronal para impulsar la productividad, disminuir la rotación de personal y generar mayor número de empleos.
- 3.1.3 Crear las condiciones para la generación de nuevas fuentes de trabajo digno, bien remunerado, con capacitación continua y condiciones de seguridad acorde a la Ley, así como fortalecer las ya existentes.
- 3.1.4 Apoyar y privilegiar a los empresarios locales como estrategia para fortalecer la economía local.
- 3.1.5 Fomentar y posibilitar el desarrollo de un sistema de vinculación entre las empresas y las universidades de la región, con la finalidad de intercambiar conocimientos que tengan aplicación e impacto en el municipio.
- 3.1.6 Impulsar, gestionar, y promover que las vocaciones productivas del municipio le den valor agregado a sus productos a fin de generar mayor y mejor número de empleos.
- 3.1.7 Impulsar la realización de Ferias del Empleo y desarrollar un sistema de información para la consulta de empleo y bolsa de trabajo.
- 3.1.8 Promover la vinculación entre empresas y gobierno a fin de desarrollar esquemas de comercialización de productos y servicios.
- 3.1.9 Promover la creación de fuentes de empleo y autoempleo para mujeres.
- 3.1.10 Crear una cartera de programas de apoyo y financiamiento para desarrollar proyectos productivos de la localidad.

3.2 Atracción de Inversiones

Diagnóstico

Solamente a través del incremento de la inversión es que se puede promover una mayor tasa de crecimiento económico y una creación de empleos más dinámica.

En el Municipio existen las condiciones necesarias para crear un clima favorable para la atracción de inversiones, ya que se localiza estratégicamente entre ciudades con buen potencial económico en el país y cuenta con una considerable infraestructura de comunicaciones regionales.

Las vocaciones productivas del Municipio son la Agricultura, Ganadería y Comercio.

Objetivo

Gestionar e incrementar la inversión productiva en el municipio, mediante el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para el desarrollo así como la regulación adecuada y vanguardista, ofreciendo seguridad jurídica y certeza a los inversionistas, con la finalidad de potenciar las vocaciones productivas y edificar una dinámica económica que se traduzca en un bienestar social con igualdad de oportunidades y competitividad.

Líneas de acción

- 3.2.1 Iniciar los trámites de gestión para apertura del módulo SERVIRTE.
- 3.2.2 Promover y otorgar incentivos municipales con la finalidad de ofrecer al inversionista ventajas competitivas.
- 3.2.3 Desarrollar una ventanilla única de gestión empresarial, para la simplificación administrativa en la apertura de negocios, que proyecte las regulaciones claras y transparentes, así como los procesos ágiles entre la solicitud y autorización o licencia, que comprometa tiempos de respuesta.
- 3.2.4 Realizar proyectos de infraestructura urbana y mejorar los servicios públicos para ofrecer un municipio seguro a los inversionistas.
- 3.2.5 Trabajar conjuntamente con las instituciones de nivel superior de la región, para la realización de estudios de mercado y de vocaciones productivas del municipio con una visión de corto, mediano y largo plazo.
- 3.2.6 Asesorar y apoyar a los emprendedores para la apertura de micro y pequeñas empresas, realizando ferias de apoyo financiero con créditos accesibles y competitivos que la federación, el estado, iniciativa privada u organismos nacionales o internacionales oferten.
- 3.2.7 Gestionar el establecimiento de nuevas inversiones en espacios comerciales, de servicios y de sano entretenimiento para los numarenses.
- 3.2.8 Implementar en coordinación con los municipios colindantes el plan de Desarrollo Regional e iniciar las acciones de fortalecimiento económico de los sectores productivos.
- 3.2.9 Fortalecer la vinculación económica y productiva con los numarenses radicados en el extranjero.
- 3.2.10 Desarrollar un portafolio de negocios para promover y focalizar la inversión en el municipio.
- 3.2.11 Realizar estudios comparativos de detección de prácticas exitosas para analizarlas e incorporarlas en el desarrollo económico municipal.
- 3.2.12 Generar un banco de información de proyectos de inversión en el municipio.
- 3.2.13 Gestionar y aplicar fuentes de financiamiento estatales, federales y privadas para fortalecer la infraestructura comercial.

3.2.14 Promover un sistema de consultoría integral para los micro y pequeños empresarios.

3.2.15 Facilitar la participación y la vinculación de las diversas cámaras empresariales, ramas y sectores económicos del municipio.

3.2 Turismo Diagnóstico

El turismo en Michoacán y constituye hoy día como un gran potencial de desarrollo, dada la riqueza endógena de sus recursos naturales, culturales y humanos. La actividad turística ha logrado incrementar su participación en la economía michoacana con una tendencia creciente.

En Numarán se cuenta con importantes sitios, monumentos y actividades recreativas y culturales que ofrecer a los visitantes: el Centro Histórico, La Ermita del Santo Niño de Numarán, Ruinas Arqueológicas del Triunfo, Casa de Isaac Calderón, así como los edificios coloniales.

Sin embargo hoy día en el Municipio se requiere rehabilitar el patrimonio artístico y cultural, las áreas y recursos naturales, así como ampliar y modernizar la infraestructura carretera que comunica al municipio.

De igual forma en el municipio de Numarán se requieren centros de recreo familiar, así como de sano esparcimiento no solo para la población local sino para la de otros municipios y aprovechar así la derrama económica que ello implica; ya que la población ante esta carencia emigra hacia otras ciudades de Michoacán y estados como Jalisco y Guanajuato en busca de esparcimiento.

Objetivo

Potenciar la actividad turística como estrategia de desarrollo local, rehabilitando y acondicionando los sitios y monumentos culturales, naturales y artísticos; así como gestionando la creación de espacios de esparcimiento y fortaleciendo la infraestructura de servicios turísticos.

Líneas de acción

- 3.3.1 Desarrollar un programa de restauración, reordenamiento, limpieza y mejoramiento de los centros históricos de las comunidades y Cabecera Municipal.
- 3.3.2 Impulsar conjuntamente con los gobiernos federal y estatal el Parque y Museo Arqueológico del Triunfo.
- 3.3.3 Ampliar la señalización y nomenclatura del municipio y de los accesos a las comunidades.
- 3.3.4 Iniciar las gestiones para la construcción de un parque ecológico en la presa del palmito.
- 3.3.5 Habilitar rutas para pasear, hacer deporte y promover el ecoturismo.
- 3.3.6 Desarrollar programas para promover la calidad de los servicios turísticos, la satisfacción y seguridad del turista.
- 3.3.7 Identificar y fortalecer la infraestructura requerida para el desarrollo del sector turismo.
- 3.3.8 Realizar un estudio que nos permita impulsar una campaña de difusión del municipio como atractivo turístico.
- 3.3.9 Impulsar el turismo religioso, alternativo y deportivo, fomentando la creación de centros de ecoturismo.
- 3.3.10 Posibilitar el desarrollo de una feria regional tradicional y artesanal.
- 3.3.11 Mejorar y rehabilitar la el patrimonio cultural, artístico y natural del municipio.
- 3.3.12 Implementar un programa de ordenamiento de la imagen urbana.
- 3.3.13 Impulsar un módulo de orientación turística en semana santa.
- 3.3.14 Impulsar una red de promoción turística a través de cámaras empresariales, hoteleros, artesanos, agencia de viajes, y restauranteros de la región.

3.4 Fortalecimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Diagnóstico

La economía de Numarán como la de México, esta formada por micro, pequeñas y medianas empresas las cuales forman el 90% de los negocios de la ciudad, en su gran mayoría son familiares, y captan aproximadamente el 60% de la población económicamente activa; son unidades de producción intensivas en mano de obra, de mayor flexibilidad y generadoras de valor. El Municipio cuenta con sectores definidos que se muestran como pilares de la economía local, se destaca la promoción del sector agroindustrial, la artesanía, la industria metalmecánica, servicios corporativos y el comercio.

En la actualidad, los pequeños y medianos municipios buscan generar una revolución microeconómica que se pretende alcanzar apoyando en forma permanente y decidida del desarrollo de proyectos productivos, atendiendo la vocación productiva de la región.

Objetivo

Diseñar una estrategia enfocada al desarrollo de las empresas (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), Poner al alcance del empresario local o externo el acceso a programas de asesorías y financiamiento, que incrementen los niveles de competitividad de las empresas ya

existentes o de nueva creación.

Líneas de acción

- 3.4.1 Fortalecer una bolsa de empleo para el uso de los empresarios, en la cual se tenga personal multidisciplinario y con adecuada capacitación.
- 3.4.2 Impulsar el auto empleo, contando y operando una cartera de financiamiento productivo, la cual nos permita financiar proyectos de emprendedores, así como financiamiento al fortalecimiento empresarial, con tasas de interés competitivas que permitan generar proyectos viables de desarrollo productivo.
- 3.4.3 Difundir los programas estatales y federales, que permitan apalancar los proyectos productivos con fondos de impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 3.4.4 Generar una base de datos de bienes raíces, el cual nos permita responder de manera inmediata a las iniciativas de inversión.
- 3.4.5 Generar mejora regulatoria en la apertura de negocios, asegurando la certeza y seguridad legal de las inversiones en el Municipio.
- 3.4.6 Impulsar iniciativas asociacionistas en los principales sectores productivos del municipio, que permitan generar encadenamientos productivos para reducir costos y elevar la competitividad sectorial.
- 3.4.7 Gestionar al Sistema Nacional y Estatal de Empleo, becas para el entrenamiento de cada nuevo empleo.
- 3.4.9 Impulsar la vinculación municipal con organismos internacionales que permita innovar procesos económicos en busca de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas.

3.5 Impulso al campo

Diagnóstico

La pobreza rural, así como la cantidad de familias que continúan ligadas a la producción primaria hace que sea necesario continuar con apoyos al campo para que mejore su productividad. Adicionalmente se presentan otros problemas que observan los habitantes del municipio de Numarán en sus comunidades como la falta de apoyos agropecuarios, la falta de abastecimiento de aguas para riego agrícola o maquinaria para el campo, de manera que les permita permanecer en sus comunidades de origen y evitar el debilitamiento del tejido social en el campo.

La mayor parte de la actividad económica depende directa o indirectamente del campo.

Este gobierno cree en la necesidad de un campo fuerte y próspero, como instrumento para superar a la pobreza. Por esto, se diseñarán políticas integrales para promover la competitividad del sector agropecuario a lo largo de toda su cadena productiva. Se buscará la gestión de recursos para el otorgamiento de créditos para que los productores tengan mejores condiciones en sus tierras.

Objetivo

Propiciar políticas públicas que impulsen el desarrollo armónico del campo mediante acciones que permitan mejorar las condiciones de los productores, con respeto al medio ambiente y con gestión apropiada de recursos.

Líneas de Acción

- 3.5.1 Integrar un catálogo de programas de apoyo al sector agropecuario del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado.
- 3.5.2 Incrementar la gestión de apoyos y programas federales y estatales para el campo, buscando mejorar las condiciones de los productores numarenses y contribuyendo a la obtención de maquinaria e insumos para el ejercicio de su trabajo.
- 3.5.3 Impulsar apoyos para la implementación de tecnologías apropiadas al eficiente consumo y equipamiento de agua en las actividades agropecuarias.
- 3.5.4 Impulsar la creación de organizaciones e integradoras agropecuarias para la producción y comercialización de los productos del campo.
- 3.5.5 Participar dinámicamente en la atención de los ejidatarios, avecindados y posesionarios
- 3.5.6 para la atención expedita de las demandas en materia de propiedad social.
- 3.5.7 Lograr una coordinación con instituciones educativas regionales a fin de promover capacitación constante en temas agropecuarios.

IV. DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y MEDIO AMBIENTE

El desarrollo armónico y sustentable del municipio requiere más y mejor infraestructura urbana que parta de una planeación del desarrollo integral como estrategia de ordenamiento del territorio, de tal forma que se promueva la convivencia de todos los habitantes del municipio en un entorno sano.

En la planeación del desarrollo urbano se concibe el municipio como el marco del desarrollo individual y social del ser humano, las acciones en materia de planeación urbana se tornan elementos indispensables para afrontar los retos del futuro con una visión de largo plazo que consolide y mejore la calidad de vida de los numarenses, en un entorno sustentable sin comprometer la capacidad de satisfacer las

necesidades de generaciones futuras. Es necesario trazar las líneas de acción sobre las que se deberá realizar dicha planeación en Numarán concibiéndola como un ejercicio democrático y participativo que involucre a los diferentes actores sociales del municipio.

A través de la planeación urbana y los programas de obra, facilitaremos el acceso a los servicios públicos a aquellos habitantes del municipio que hasta ahora han vivido en condiciones de marginación y pobreza, y se otorgaran las facilidades inherentes al Municipio para dar seguridad jurídica a los propietarios de terrenos que se ubican en asentamientos irregulares.

La infraestructura urbana y rural es un detonante del desarrollo económico, social y humano. Las ciudades que muestran importantes grados de crecimiento y desarrollo se encuentran altamente correlacionadas con su nivel de infraestructura. Por diversas razones en el municipio no se ha logrado impulsar dicha modernización, hoy los numarenses tenemos la oportunidad de revertir esta condición y de consolidarnos.

También trabajaremos en fortalecer y mejorar la infraestructura relacionada con el mercado, panteón, calles y jardines, así como áreas deportivas para que todos los numarenses de cualquier edad tengan acceso a áreas recreativas de esparcimiento y diversión.

Este Gobierno es consciente de la relevancia que tienen los eventos deportivos y culturales para el desarrollo de una juventud sana, es por ello que dedicaremos recursos para la construcción de espacios adecuados para el desarrollo de estas actividades.

Los Servicios de Salud de nuestro Estado operan en condiciones muy difíciles debido a una insuficiente infraestructura para la salud, tanto en el primer nivel de atención como en el segundo y tercer nivel. Ante esta situación Michoacán se ubica en el lugar 25 en el contexto nacional.

Existen comunidades de nuestro municipio que carecen de un servicio de atención a la salud, coincidiendo con la carencia de otros servicios como son: agua potable, energía eléctrica, drenaje y caminos de acceso. Por lo que el presente Ayuntamiento buscará mejorar las condiciones y brindar un mejor servicio de salud a todos los habitantes.

Por otro lado, el cuidado al medio ambiente y la administración sustentable y racional de los recursos naturales, permitirán que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Un reto de este gobierno es incluir al medio ambiente como uno de los factores que incrementen la competitividad y detonen el desarrollo económico y social del Municipio. Sólo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. En este tema se abarcan tres aspectos fundamentales:

- 1 Participar en el Saneamiento Integral del Río Lerma, tratando las aguas residuales que se viertan al Río, a través de una planta procesadora.
- 2 Tratamiento de Residuos Sólidos y;
- 3 Reforestación urbana y rescate de áreas verdes.

Para este Ayuntamiento, un medio ambiente sano, va en beneficio de todos los habitantes, ya que es fundamental el desarrollo integral y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

4.1 Planeación del desarrollo urbano del municipio

Diagnóstico.

Numarán se ha quedado estancado en comparación con otros municipios de la región en su crecimiento en los últimos años, pero aun y así hay nuevas construcciones en los fraccionamientos existentes y otros fraccionamientos por construirse, lo que puede provocar un incremento en el número de habitantes, así como vehículos que circulan en el municipio, el aumento de asentamientos irregulares, y el reto para dotarlos de servicios públicos básicos, lo anterior hace necesaria la puesta en práctica del Plan de Desarrollo Urbano incorporando nuevas normatividades y actualizando las existentes; para entrar a una nueva dinámica social.

Objetivo

Aplicar el Plan de Desarrollo Urbano para el desarrollo integral del municipio, crear los planes parciales y sectoriales, promoviendo el ordenamiento del territorio, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la construcción de infraestructura urbana y rural necesaria.

Líneas de acción

- 4.1.1 Aplicación del Plan de Desarrollo Urbano 2018-2021.
- 4.1.2 Impulsar la creación de los programas parciales y los proyectos específicos, mencionados en el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población.
- 4.1.3 Impulsar la creación de mecanismos de participación y supervisión ciudadana.
- 4.1.4 Vigilar que todos los proyectos de fraccionamientos cumplan con la normatividad requerida.
- 4.1.5 Crear las condiciones para dar certeza jurídica a los propietarios de terrenos ubicados en asentamientos irregulares.

4.1.6 Dotar servicios de infraestructura básica municipal a la totalidad de los habitantes del municipio.

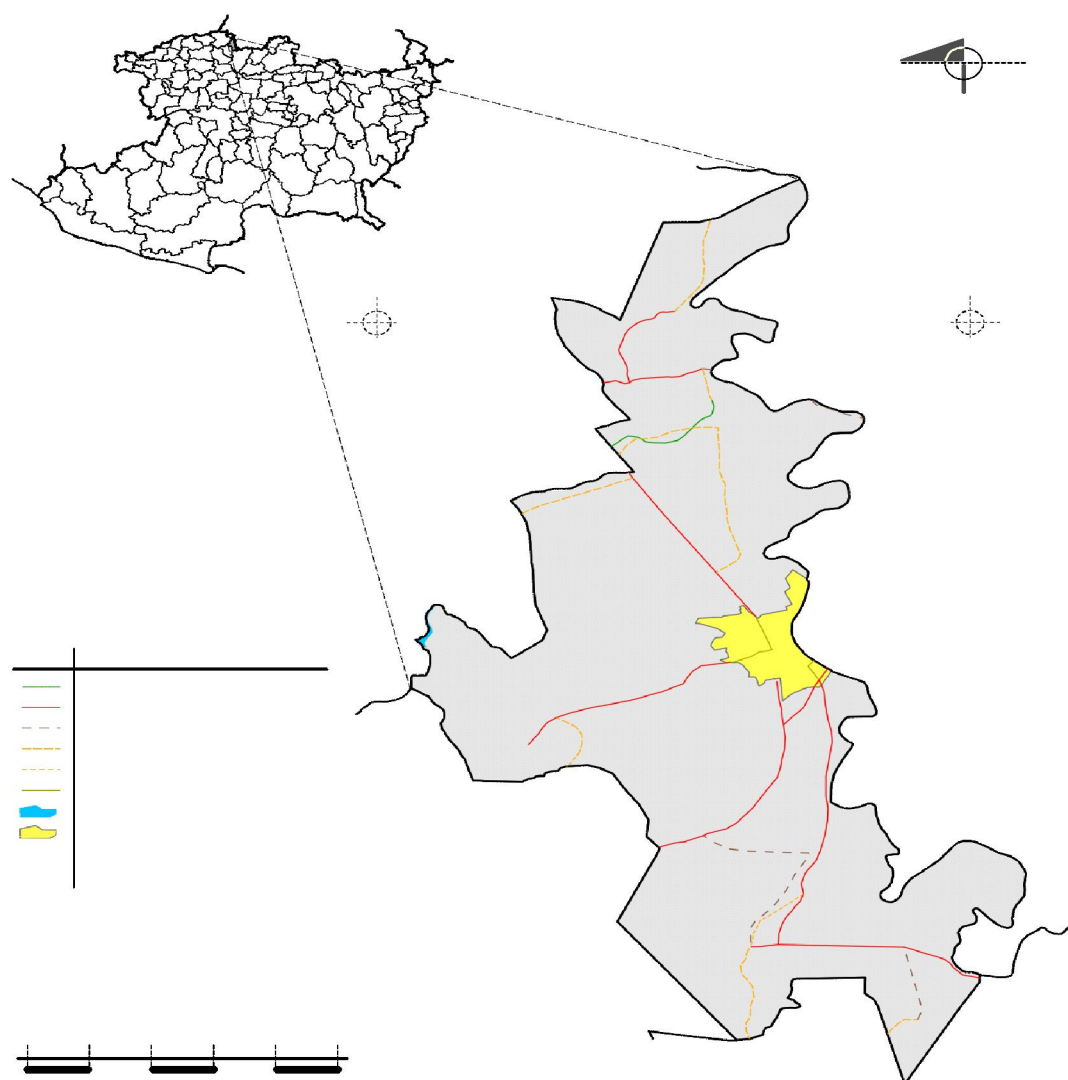
4.1.7 Integrar a Numarán a la zona metropolitana La Piedad-Penjamo-Degollado.

4.2 Mejoramiento de la infraestructura urbana y rural

Diagnóstico

La longitud de la red carretera del municipio está conformada por vías pertenecientes a la red troncal federal, vías principales o primarias y caminos revestidos. A través de esta red carretera Numarán se comunica con importantes ciudades incluyendo La Piedad, Zamora Morelia, Irapuato, León y Guadalajara.

El número de automóviles que circulan en nuestro municipio se ha incrementado constantemente demandando mayores y mejores vialidades, así como áreas de estacionamiento. De acuerdo a datos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado el padrón vehicular se ha incrementado el número de automóviles particulares, no así de servicio público.



Objetivo

Mejorar y ampliar la infraestructura urbana y rural del municipio en materia de vialidades primarias y secundarias, imagen urbana, redes de agua potable y alcantarillado, así como los principales accesos a las comunidades.

Líneas de acción

- 4.2.1 Gestionar de manera importante ante las diferentes instancias de gobierno para acceder a recursos públicos en materia de obra pública.
- 4.2.2 Gestionar la construcción a cuatro carriles a concreto hidráulico de la continuación de la carretera La Piedad-Carapan, en su tramo que atraviesa por la cabecera municipal de Numarán.
- 4.2.3 Incrementar la gestión destinada a la obra pública.
- 4.2.4 Mejorar la imagen de los accesos al municipio.
- 4.2.5 Impulsar un programa de pavimentación de calles.
- 4.2.6 Mejorar y dar mantenimiento a las vialidades existentes.
- 4.2.7 Fortalecer la señalización y la nomenclatura de las calles.
- 4.2.8 Habilitar y dar mantenimiento a las vías de comunicación de la cabecera municipal con las comunidades.
- 4.2.9 Ampliar y rehabilitar la cobertura de la red de agua potable y alcantarillado.
- 4.2.10 Gestionar la segunda etapa de la carretera a la unión de Guadalupe que consta de 3.5 km.

4.3 Servicios públicos municipales para mejorar la calidad de vida de la población

Diagnóstico

El número de viviendas particulares habitadas creció del año 2000 a 2018, en tanto que la demanda de disponibilidad de agua entubada en las viviendas se ha incrementado de acuerdo al crecimiento del número de viviendas, al igual que el caso del acceso a drenaje en la vivienda.

Del total de viviendas particulares habitadas existentes en el Municipio, tenemos 176 con piso de tierra, lo que no favorece las condiciones de salud y bienestar de la población.

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de la población garantizando su acceso a los servicios públicos relacionados con: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercado, panteón, rastro, calles, parques, jardines y su equipamiento.

Líneas de acción

- 4.3.1 Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable a todo el municipio
- 4.3.2 Ampliar y mejorar la red de drenaje y alcantarillado.
- 4.3.3 Ampliar la cobertura de alumbrado público y dar mantenimiento permanente.
- 4.3.4 Fomentar la cultura del cuidado del agua.
- 4.3.5 Ampliar el número de rutas recolectoras de basura.
- 4.3.6 Aplicar el proyecto piloto para la recolección de basura a través de contenedores de basura.
- 4.3.7 Mejorar las instalaciones de las áreas públicas.
- 4.3.8 Promover y gestionar la adquisición de predio para la ampliación del panteón municipal.
- 4.3.9 Adquirir dos camiones recolectores de basura.

Para éste Ayuntamiento, un medio ambiente sano, va en beneficio de todos los habitantes, ya que es fundamental el desarrollo integral y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Estrategias**4.4 Salud****Diagnóstico**

La salud es indispensable para el bienestar de cualquier persona y permite el desarrollo humano. Durante los últimos años, se han registrado adelantos en materia de salud, pero seguimos teniendo problemas de desnutrición, enfermedades infecciosas y la falta de cobertura de los servicios públicos, el saneamiento de las aguas residuales, desabasto de las redes de agua potable y la construcción de colectores.

Existen importantes desafíos por superar, la Salud es un factor indispensable para el bienestar de las personas y sus familias; es un bien esencial para el desarrollo humano. La totalidad de los numarenses no tienen aún garantizado el acceso a la salud situación que se agrava cuando la variable poder adquisitivo es determinante en la obtención de este servicio. Además, sigue siendo insuficiente la eficiencia y calidad de la cobertura de los servicios básicos como agua y drenaje.

Los servicios de salud se concentran principalmente en la cabecera municipal, siendo nulos en algunas comunidades rurales que garanticen los servicios de salud y primeros auxilios básicos.

Objetivo

Coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones de salud de los numarenses, para que se brinden servicios de salud eficientes con calidad, calidez y seguridad para el paciente y en instituciones dignas.

Líneas de Acción

- 4.4.1 Gestionar ante las instancias correspondientes los recursos humanos, equipamiento, infraestructura, medicamentos y tecnologías de salud de manera suficiente, oportuna y acorde con las necesidades de los numarenses.
- 4.4.2 Gestionar y completar la cobertura del Seguro Popular en todo el municipio.
- 4.4.3 Coadyuvar a Reforzar los programas de salud para la mujer y los recién nacidos.
- 4.4.4 Contar con programas de capacitación en la prevención de enfermedades, sobre todo aquellas asociadas a la marginación.
- 4.4.5 Fortalecer los programas de combate a las adicciones y promover la denuncia de actos que perjudiquen la salud en conjunto con instituciones federales, estatales y organizaciones civiles.
- 4.4.6 Fortalecer las campañas preventivas contra enfermedades y cuidado de la salud.
- 4.4.7 Desarrollar un programa y campañas sobre control animal y depredadores.
- 4.4.8 Coadyuvar con las campañas de vacunación.
- 4.4.9 Fortalecer los programas de salud contra riesgos sanitarios no individuales, como son los riesgos por sistemas de agua potable, aire, tecnologías o condiciones inapropiadas.

4.5 Saneamiento integral del Río Lerma**Diagnóstico**

El Río Lerma es el río más largo de México. La importancia del río estriba en que es un ecosistema básico para las actividades humanas. Se utiliza para riego de los cultivos de las zonas agrícolas situadas en sus márgenes y es fundamental para el incremento de la calidad de vida de los habitantes de La Numarán.

Sin embargo, la mayor parte de sus aguas están contaminadas por ser utilizado como canal receptor de desecho por las ciudades y zonas industriales de Toluca y Salamanca, recordando que en esta última existe una refinería de petróleo. Aunado a lo anterior se agrega la contaminación que tiene su origen en el lavado de las tierras de cultivo. La contaminación del agua afecta no únicamente a animales que habitan en los ríos contaminados como el Lerma, sino también a organismos que dependen de estos como alimento.

Para iniciar cambios se requiere del apoyo y colaboración de seis estados de la República. De acuerdo a estudios técnicos realizados, una de las zonas más contaminadas del Río Lerma es precisamente la parte que pasa por nuestro municipio, concretamente el meandro de 12 kilómetros que atraviesa la zona urbana.

El equilibrio ecológico de la región se encuentra afectado por la drástica disminución de los cuerpos de agua. El crecimiento de zonas habitadas, la falta de planeación urbana y el vertimiento clandestino de aguas negras sin tratamiento han incrementado los problemas.

Los gobiernos de los estados de Michoacán y Guanajuato así como los Ayuntamientos de Numarán, conocen de la problemática que aqueja al río Lerma, pero no se ha mostrado la voluntad de coadyuvar a una solución integral para el mismo en esta zona, pero hay municipios

como La Piedad y Penjamo que coordinados, han logrado una gestión importante con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para la realización de los estudios correspondientes y la elaboración del proyecto ejecutivo para el saneamiento integral del Río Lerma y que es importante incluirlas.

Objetivo

Gestión para que se incluya a Numarán en la elaboración del Proyecto ejecutivo, e iniciar las acciones que permita la capacidad presupuestal, para lograr el Saneamiento Integral del Río Lerma.

Líneas de Acción

- 4.5.1 Concretar la elaboración del proyecto ejecutivo del Saneamiento Integral del Río Lerma en su paso por Numarán, en coordinación con el gobierno federal y estatal a fin de obtener recursos económicos que permitan el inicio de la recuperación, saneamiento, reforestación e integración a la dinámica urbana del Río, así como la habilitación de espacios para el sano esparcimiento familiar.
- 4.5.2 Gestionar con el Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato acciones en conjunto para el saneamiento integral del Río Lerma.
- 4.5.3 Gestionar ante el gobierno Federal y Estatal, así como ante instancias internacionales, recursos que permitan iniciar las primeras acciones en base al Proyecto de Saneamiento Integral del Río Lerma.
- 4.5.4 Elaborar el reglamento municipal de ecología.

4.6 Tratamiento de residuos sólidos

4.7 Diagnóstico

El problema de tratamiento de residuos sólidos es un problema a nivel nacional, y en el caso del Municipio, se requerirá favorecer la valorización y comercialización de los residuos, así como el diseño y construcción de infraestructura apropiada que permita la recolección, separación, reciclaje y disposición final de éstos.

La problemática asociada con los Residuos Sólidos presenta dos grandes líneas: por un lado, la que se refiere a la presencia de sitios ya contaminados que requieren una solución; y por otro, la que se orienta a prevenir la contaminación proveniente de las fuentes en operación que los generan. La disposición inadecuada de los residuos peligrosos provoca diferentes afectaciones a los ecosistemas y a la vida diaria de los habitantes del Municipio.

Actualmente, la infraestructura para dar un manejo adecuado a los residuos sólidos urbanos y peligrosos es aún insuficiente e inadecuada. La gestión integral de éstos constituye una fuente de oportunidades para generar mercados y cadenas productivas formales, mismas que requerirán de criterios de desempeño ambiental para aprovechar los materiales y/o el contenido energético de los residuos, lo cual es sumamente viable en los municipios.

En Numarán, Michoacán actualmente no contamos con contenedores de basura que permitan a los ciudadanos depositar sus residuos sólidos en un horario amplio y sin necesidad de esperar el camión recolector.

Será tarea del presente Ayuntamiento realizar gestiones y acciones para un mejor cuidado del ambiente, en particular sobre el tema de tratamiento de residuos sólidos.

Objetivo

Contribuir a la reducción del impacto ambiental que generan los residuos sólidos, buscando mejorar el medio ambiente de los habitantes, creando en ellos una cultura ecológica y de sanidad en su entorno inmediato, y consolidar el reciclaje de residuos en el Municipio.

Líneas de Acción

- 4.7.1 Realizar un estudio piloto para iniciar con una cobertura de contenedores de basura en la zona urbana.
- 4.7.2 Que el reglamento de medio ambiente, contemple sanciones en caso de que exista incumplimiento sobre el tratamiento de residuos sólidos y cuidado del ambiente.
- 4.7.3 Dar certeza jurídica al Centro Inter Municipal para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos construido entre La Piedad, Ecuandureo y Numarán.
- 4.7.4 Definir criterios de sustentabilidad para el buen manejo de la basura, áreas verdes, zonas de reserva ecológica, zonas habitacionales y conservación de energía.
- 4.7.5 Emprender programas para la realización de proyectos de reciclaje y campañas de concientización sobre el tratamiento de residuos sólidos, así como el uso adecuado de pilas y celulares, en coordinación con la iniciativa privada y las instituciones educativas.
- 4.7.6 Hacer corresponsables del manejo de residuos sólidos a las empresas que los generan, para ayudar en la recolección y reutilización.

4.8 Reforestación urbana y rescate de áreas verdes

Diagnóstico

La protección del medio ambiente y el cuidado del entorno, es una responsabilidad de todos. Para este gobierno será fundamental garantizar que las generaciones futuras del municipio hereden un mejor entorno ecológico que el actual.

El aspecto ambiental es esencial para dar sustentabilidad al medio rural y urbano. No existe una cultura de cuidado y creación de áreas verdes generalizada o al menos normalizada respecto al promedio nacional. Es necesario el fomento de sitios de esparcimiento para la familia.

Un problema actual y que de no hacer algo se agravará en el futuro, son los metros cuadrados de área verde per cápita en la zona urbana del municipio. Las áreas de donación municipal y estatal no están siendo aprovechadas para la creación de espacios verdes, en su lugar se utilizan para la acumulación de residuos sólidos y hacinamiento de plagas y roedores, que afectan la calidad de vida de los habitantes de la zona urbana.

Objetivo

Propiciar el rescate, creación y mejoramiento de las áreas verdes en el municipio. Contribuir a la creación de una cultura de reforestación y conservación del patrimonio biológico del Municipio.

Líneas de Acción

- 4.8.1 Continuar con la reforestación de parques, jardines, camellones y el área rural, gestionando recursos disponibles con instancias federales y estatales.
- 4.8.2 Coadyuvar en el control de la deforestación, así como incrementar la preservación de las reservas forestales.
- 4.8.3 Impulsar la construcción de un Parque Ecológico.
- 4.8.4 Rescatar e impulsar espacios ecológicos y de esparcimiento, así como el impulso y creación de áreas verdes en la cabecera.
- 4.8.5 Hacer campaña sobre el cuidado de áreas verdes involucrando al sector educativo, así como, llevar a cabo con la ciudadanía un programa permanente de reforestación urbana.
- 4.8.6 Crear un vivero forestal.
- 4.8.7 Gestionar la construcción de un corredor ecológico, turístico y comercial del Parque Lineal en la margen del Río Lerma en un primer tramo en pueblo nuevo.
- 4.8.8 Fortalecer los esfuerzos de reordenamiento ecológico del territorio en base al plan de desarrollo urbano.
- 4.8.9 Lograr un manejo integral y sustentable del agua en embalses, cuencas y acuíferos, mediante la participación conjunta de usuarios y la sociedad organizada.

V. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y RESPONSABLE

El progreso de toda sociedad se funda en el Estado de Derecho y a través de Administraciones Públicas Responsables. El desarrollo humano precisa del respeto irrestricto de la ley, porque es mediante su aplicación que las personas pueden acceder a mejores oportunidades de vida, participar libre y responsablemente de la democracia y disfrutar de una vida y un patrimonio seguros.

Ningún Municipio democrático puede lograrse sin la plena vigencia de la legalidad y la corresponsabilidad social.

La vigencia del Estado de Derecho depende, fundamentalmente, de la confianza de la ciudadanía en su gobierno, en las leyes y reglamentos que lo rigen, para ello es indispensable una actuación íntegra y transparente de la autoridad.

En este contexto Numarán, requiere de un Municipio en el que haya reglamentos actualizados, suficientes, claros y sencillos que normen de manera efectiva y responsable todos los ámbitos de la vida municipal. Es por ello, que se requiere impulsar la consolidación de una Administración Municipal ética, eficaz, eficiente, transparente y responsable; que fomente la participación ciudadana y amplíe los espacios de escrutinio social; que cuente con personal y servidores públicos profesionales, capaces de incorporar el conocimiento y las tecnologías de información para el desarrollo del municipio, satisfaciendo con calidad, calidez y en un marco de legalidad las necesidades de sus ciudadanos.

Estrategias

5.1 Compromiso con la transparencia

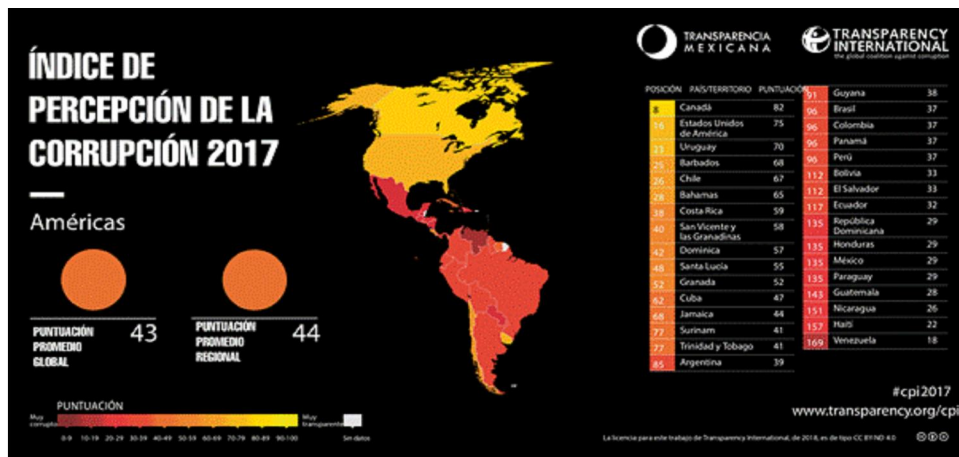
Diagnóstico

México continúa sin mejorar en el Índice de Percepción de la Corrupción. México empeoró por un punto respecto del año 2016, pasando de 30 a 29 puntos.

Las resistencias para instalar el sistema anticorrupción en todo el país, y la ausencia de una Fiscalía Independiente que conduzca las investigaciones, explican en buena medida el resultado. Los resultados de este índice reflejan también la ausencia de sanciones firmes para los grandes casos de corrupción conocidos por la opinión pública. A pesar de los esfuerzos por establecer un nuevo sistema anticorrupción, y probablemente por las resistencias que ha despertado, México cayó en el Índice de Percepción de la Corrupción 2017 publicado por Transparencia Internacional y Transparencia Mexicana.

En el Índice de Percepción de la Corrupción 2017, la calificación de México empeoró por un punto, pasando de 30 a 29, en una escala que va de 0 a 100, donde 0 es el país peor evaluado en corrupción y 100 es el mejor evaluado en la materia.

Esto ubica al país en la posición número 135 de 180 países evaluados en materia anticorrupción. A nivel regional, México se encuentra entre las peores posiciones de América Latina y el Caribe, por debajo de Brasil, Argentina, y Colombia; y ocupando la misma posición que Honduras y Paraguay. Es además, junto a Rusia, el país peor evaluado del G20 y el peor evaluado de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE).



La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la consecuente Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán, han representado un gran paso adelante en la consolidación de nuestra democracia, y han propiciado que paulatinamente se vayan abriendo más y mejores canales para mantener comunicada e informada a la ciudadanía.

Sin embargo, los avances son insuficientes pues hace falta verificar la debida observancia de las referidas Leyes de Transparencia. Por el lado de los ciudadanos, no se ha ejercido plenamente este derecho a la información.

Para tales efectos, en el Municipio de Numarán, Michoacán se ha detectado la necesidad de intensificar los procesos de sistematización y apertura de la información pública municipal, a fin de que los ciudadanos conozcan el quehacer de la administración en el ejercicio de su garantía a la información.

Objetivo

Fomentar la confianza de los habitantes de Numarán en las Instituciones del Gobierno Municipal, desarrollando y fortaleciendo el Sistema de Información para la Transparencia y la Rendición de Cuentas que concentre toda la información generada por las diferentes instancias de la Administración Pública Municipal, que tenga utilidad para la gestión administrativa y que sea accesible para todos los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción

- 5.1.1 Crear el Reglamento Municipal de Acceso a la Información.
- 5.1.2 Crear un Sistema Integral de Comunicación Social con el fin de que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al acceso a la información pública, haciendo uso del Internet, de medios impresos y electrónicos como radio y televisión, e informando periódicamente a los representantes y sectores de la Sociedad numarenses.
- 5.1.3 Crear un módulo de información en un lugar público de concurrencia ciudadana.
- 5.1.4 Mejorar el servicio de la instancia que atiende y de respuesta a las solicitudes de información.
- 5.1.5 Establecer y fortalecer los mecanismos para difundir a los ciudadanos los programas públicos y los beneficios de utilizar el derecho a la información pública.
- 5.1.6 Desarrollar sistemas de información para la transparencia y el acceso a la información pública.
- 5.1.7 Realizar campañas para difundir los reglamentos municipales.
- 5.1.8 Informar las acciones del gobierno mediante las instituciones de educación del municipio.

- 5.1.9 Promover los mecanismos para que la información pública sea clara, precisa y confiable.
- 5.1.10 Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.
- 5.1.11 Informar a la ciudadanía sobre los planes y proyectos del gobierno municipal, de manera que se estimule el seguimiento y la evaluación ciudadana.
- 5.1.12 Generar e implementar un Plan de Desarrollo Municipal con mecanismos de comunicación con la ciudadanía.
- 5.1.13 Actualizar continuamente la información de oficio de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la información.

5.2 Administración municipal eficaz y eficiente

Diagnóstico

«Hay que parafrasear a la reina Isabel para describir lo que le ha pasado a América Latina, y decir que 2018 ha sido un *annus horribilis* para la región», asegura la chilena Marta Lagos, directora de Latinobarómetro, un prestigioso sondeo que desde hace 23 años registra las percepciones políticas de la población en 18 países. Los resultados de este año, presentados hoy en Buenos Aires, confirman que los latinoamericanos están como nunca antes insatisfechos con la salud de sus democracias y se inclinan cada vez más hacia modelos autoritarios.

Una bajada generalizada de todos los indicadores ha encendido alarmas más estridentes. El respaldo ha caído en 2018 hasta el 48%, cinco puntos menos que el año anterior. En 2010, el índice de apoyo democrático alcanzó su valor más alto con el 61%, pero desde entonces los gráficos muestran una curva descendente, no abrupta pero sí constante.

La erosión de la democracia no es fácil de cuantificar. Lagos lamenta que no pueda utilizarse un índice que advierta con claridad cuando se está en peligro de muerte, como sí sucede con los números que denotan una recesión económica, por ejemplo. El Latinobarómetro traza entonces un mapa de entradas múltiples, donde lo que vale es la percepción de las personas sobre aquello que pasa en el mundo.

El estudio identificó que la reacción de aquellos que no se sienten dentro del sistema optan, entonces, por la indiferencia. Si este fue el «*annus horribilis*» no fue sólo por la progresiva falta de respaldo a la democracia. Por primera vez desde que se realiza la encuesta, el 28% de los consultados se declaró indiferente frente a la preferencia por una forma de gobierno. «Prácticamente seis de cada diez personas consultadas señalaron que no votarían por un partido político, lo cual es una señal de debilidad de la democracia, que requiere de partidos políticos que representen las demandas de la población. Sin partidos, las democracias no funcionan», dice Lagos. La indiferencia se acentúa en los jóvenes de entre los 16 años y 26 años, otra señal de alarmas por sus consecuencias futuras.

La percepción de progreso de país también está por los suelos: -8, según el valor neto que surge de combinar las variables positivas y negativas.

Lo cierto es que los beneficios de la democracia no calan entre la mayor parte de los latinoamericanos, pese a que hoy están mejor que hace 40 años.

En este sentido el Municipio de Numarán necesita generar todas las condiciones para que sus ciudadanos confíen en el desempeño de sus instituciones. Ello es fundamental para reforzar la alianza entre el gobierno y la sociedad en la lucha contra la corrupción y la impunidad; así como en la oferta de servicios de calidad.

En el Municipio de Numarán se requiere fortalecer y rediseñar los procesos de operación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos. Al ser éste el nivel más directo de interacción entre ciudadanos y gobierno, es por ello que debe ser el que brinde resultados más claros en materia de eficacia en la operación y calidad en el servicio.

Es necesario identificar en el Municipio las áreas de atención al público que requieran iniciar un proceso de mejora, y de igual forma hacer falta fortalecer los mecanismos de monitoreo y asesoría a los ciudadanos para que todas las personas reciban servicios de calidad sin distinción alguna. Sólo de esta forma podrá recuperarse verdaderamente la confianza ciudadana en la acción gubernamental.

Objetivo

Garantizar un gobierno municipal eficaz y eficiente, comprometido con la mejora continua de sus procesos administrativos; a través de la profesionalización de los servidores públicos y el uso de tecnologías de información, así como mediante el uso eficiente de los recursos públicos, orientando las acciones del gobierno municipal a satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un servicio de calidad y humanismo.

Líneas de acción.

- 5.2.1 Mejorar el departamento de tecnologías de la información, reglamentar el uso interno del equipo de cómputo con el fin de reducir costos de operación y eficientar los recursos y tiempos de respuesta de las dependencias.

- 5.2.2 Actualizar y promover la capacitación permanente del personal y servidores públicos del municipio; así como posibilitar la profesionalización del personal.
- 5.2.3 Establecer y fomentar una cultura de calidad y de mejora continua en las distintas áreas de la administración pública municipal.
- 5.2.4 Establecer claramente los mecanismos y los parámetros de medición del Plan Municipal de Desarrollo y de cada una de las dependencias municipales.
- 5.2.5 Dirigir los esfuerzos de la Administración Municipal hacia la sistematización y digitalización de todos los trámites administrativos, aprovechando los recursos de la tecnología de la información.
- 5.2.6 Optimizar la operación y el control del gasto corriente de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal.
- 5.2.7 Establecer un modelo de presupuesto basado en resultados, que permita evaluar el desempeño de los programas y su impacto, de manera que contribuya a orientar las nuevas asignaciones presupuestarias a partir de los resultados que vayan arrojando los programas.
- 5.2.8 Mantener las finanzas públicas sanas.
- 5.2.9 Fortalecer la Hacienda Municipal aumentando el presupuesto anual de ingresos a través de la optimización de recursos y la gestión de programas estatales y federales.
- 5.2.10 Garantizar que el presupuesto y la obra pública se ajusten al Plan de Desarrollo Municipal y a las prioridades del municipio.
- 5.2.11 Contratar deuda pública en aquellos proyectos que tengan un beneficio social alto.
- 5.2.12 Desarrollar un Sistema de Indicadores de Desempeño por área y dar seguimiento en los programas del Municipio.
- 5.2.13 Iniciar la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) para fortalecer la Hacienda Municipal.
- 5.2.14 Administrar la hacienda pública, de acuerdo a la legislación aplicable y a las prioridades de la Administración, estableciendo sistemas de organización, mejora sistemática y permanente de los ingresos, los egresos y el patrimonio Municipal.

5.3 Patrimonio Municipal

Diagnóstico

En México la tradición en el control y manejo de recursos públicos se ha centrado en la contabilidad presupuestaria, sin considerar los registros de las incidencias patrimoniales en la mayor parte de entidades públicas.

De acuerdo a datos de Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas aproximadamente sólo el 35% de los Municipios del país manejaba un control y registro contable y adecuado del patrimonio.

Puede decirse que en un gran número de municipios de México el flujo de información sobre situaciones financieras es poco representativa o alejada de una realidad económico financiera completa, objetiva y clara.

Por otra parte en los Municipios que sí cuentan con registros contables patrimoniales, no ha sido costumbre actualizar los valores históricos de sus activos a pesar de las inflaciones que los hayan afectado, provocando en su mayoría que se aprecien valores patrimoniales o de capitales negativos, lo que refleja síntomas de quebranto o insolvencia que son aparentes e irreales.

La regulación del patrimonio en los Municipios del País es en ocasiones deficiente, por lo que se refiere a la materia administrativa, de tal suerte que esta situación genera una sub-utilización de los bienes patrimoniales que son susceptibles de generar ingresos.

El actual Ayuntamiento consciente de esta realidad y de observar la problemática como una oportunidad de mejora, es que se propone fortalecer y potenciar las estructuras organizacionales en cada uno de los apartados que conforman el patrimonio, como pueden ser los bienes inmuebles, los almacenes, las obras públicas y los bienes muebles; fortaleciendo su información cualitativa y cuantitativa, registrando y clasificando con calidad el control de inventarios.

Por este motivo es que en el Municipio se requiere fomentar y desarrollar un Sistema de Administración Patrimonial, atendiendo a los marcos legales y reglamentarios vigentes, que posibiliten la homologación de los esquemas de registro y control, así como de la estandarización de la información.

Objetivo

Administrar en el marco de la legalidad y de responsabilidad social los bienes que conforman el patrimonio del Municipio, mediante la aplicación de sistemas de administración y de control, vigilando su conservación y actualización.

Líneas de acción

- 5.3.1 Crear el Reglamento del Patrimonio Municipal
- 5.3.2 Realizar un diagnóstico que identifique el estatus que guarda el Patrimonio Municipal.
- 5.3.3 Actualizar y sistematizar el Inventario de bienes (Resguardos) que conforman el Patrimonio del Municipio.
- 5.3.4 Realizar una campaña permanente de conservación y mantenimiento del Patrimonio Municipal.

- 5.3.5 Informar a la Ciudadanía sobre todos los bienes que conforman el Patrimonio Municipal.
- 5.3.6 Administrar y resguardar adecuadamente el patrimonio municipal.
- 5.3.7 Impulsar el aprovechamiento de todos los predios municipales y áreas de uso común para que éstos sean utilizados en proyectos.
- 5.3.8 Fomentar la denuncia ciudadana para el cuidado y preservación del patrimonio municipal.
- 5.3.9 Cuidar el correcto uso, mantenimiento y protección de toda la flotilla vehicular municipal implementando programas de bitácora, servicio y mantenimiento para mantener los vehículos en buen estado.
- 5.3.10 Capacitar al personal laboral para el mejor aprovechamiento de los bienes y recursos municipales y por consiguiente, para el beneficio de todos.
- 5.3.11 Realizar un estudio para la construcción de espacios por parte del Municipio que beneficien a la población y que posibiliten obtener un ingreso para su mantenimiento.

5.4 Participación ciudadana

Diagnóstico

De acuerdo con cifras del Gobierno del Estado de Michoacán para el presente, se tienen registradas figuras de participación ciudadana legalmente establecidas, de las cuales varias pertenecen al ámbito Municipal.

De acuerdo a la Ley de Planeación del Estado y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigentes, le corresponde al Municipio instalar y operar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el cual es una instancia legal de participación ciudadana que aglutina a los diferentes sectores de la sociedad municipal a efectos de coadyuvar en la consolidación de una planeación del municipio de manera participativa.

Sin embargo, si bien en los Municipios del Estado de Michoacán se han venido instalando y operando sus Comités de Planeación así como gestando y facilitando la creación de otras instancias de participación ciudadana, lo cierto es que hace falta fortalecer su representatividad y su vinculación, que posibilite que los espacios de participación se consoliden armoniosamente como instancias activas y promotoras del desarrollo de los Municipios de Michoacán, y que coadyuven de esta manera a revertir las desigualdades prevalecientes y eleven la calidad de vida y el bienestar social de su población.

En este contexto es que el Gobierno Municipal pretende promover la participación ciudadana de forma sistemática y efectiva en la planeación, diseño, puesta en práctica y evaluación de las políticas públicas que se implementen.

Este Gobierno considera a la pluralidad como valor de la democracia con el compromiso de escuchar a todos los sectores sociales, públicos y privados que habitan en nuestro municipio. Privilegiando el consenso para construir de manera corresponsable un mejor Municipio.

Objetivo

Consolidar la participación ciudadana, mediante el fortalecimiento de los espacios que para este fin se han establecido, así como abriendo nuevos canales de inclusión y de colaboración con la sociedad para revertir los problemas locales posibilitando con ello una planeación para el desarrollo municipal de manera participativa y corresponsable.

Líneas de acción

- 5.4.1 Fomentar la creación de consejos de participación ciudadana como mecanismo fundamental para la planeación, desarrollo y vigilancia de la administración pública municipal.
- 5.4.2 Reconocer a las instancias de participación ciudadana por su influencia al desarrollo del municipio.
- 5.4.3 Fomentar la participación de los organismos no gubernamentales en la gestión pública en materias como derechos humanos, protección de menores, mujeres, grupos vulnerables, protección al ambiente, desarrollo urbano, social y desarrollo económico.
- 5.4.4 Impulsar la vinculación y coordinación con las instancias federales y estatales respecto a los programas de participación ciudadana.
- 5.4.5 Facilitar las condiciones para el establecimiento de instancias de Participación Ciudadana en el Municipio.
- 5.4.6 Desarrollar un Foro Abierto en la página de Internet para que la ciudadanía participe y haga llegar sus quejas, sugerencias y propuestas para acciones de gobierno, así como abrir un espacio de denuncia ciudadana.
- 5.4.7 Retroalimentar con la ciudadanía respecto a los avances del Plan Municipal.
- 5.4.8 Fomentar la participación de los jóvenes, mujeres, niños y adultos en los asuntos de interés del municipio.

5.5 Fortalecimiento Democrático

Diagnóstico

En México dentro del sistema democrático, quien resulta favorecido por el voto ciudadano está obligado a gobernar para todos. Por ello, el

sistema democrático es el espacio para promover el diálogo entre todas las fuerzas políticas y sociales, así como para impulsar los acuerdos políticos entre ellas con miras al bienestar colectivo.

Desafortunadamente la situación no se aplica en la práctica y ello se ha visto reflejado en un debilitamiento de la imagen del Gobierno Democrático, en abstencionismo en los procesos electorales, en desconfianza de la sociedad respecto a las instituciones de los distintos niveles de gobierno y a la actuación de las autoridades.

Es por ello que actualmente se requiere de un Gobierno Municipal cuya práctica y fomento de una cultura democrática sea ejemplo desde lo local para encontrar la solución a los problemas y a las legítimas demandas ciudadanas.

El gran reto del Ayuntamiento de Numarán será el de traducir y fortalecer la voluntad de los Numarenses en justicia social mediante reglamentos y programas que contribuyan no sólo al fortalecimiento de la democracia, sino al equitativo avance en el desarrollo humano de todas las localidades del Municipio.

Objetivo

Fortalecer en el marco de la legalidad la cultura democrática, mediante programas articulados que fomenten los valores democráticos, para el ejercicio pleno y armónico de los derechos, libertades y obligaciones de los ciudadanos numarenses.

Líneas de acción

- 5.5.1 Fomentar la cultura democrática de los numarenses a través de programas que busquen la asimilación de valores como la transparencia, la corresponsabilidad, la legalidad, el diálogo, la tolerancia y la igualdad.
- 5.5.2 Reforzar la participación de las instituciones educativas como instancias de difusión de prácticas y principios democráticos.
- 5.5.3 Fortalecer la mediación, la conciliación y la negociación con las diversas organizaciones sociales y fuerzas políticas representadas en el municipio.
- 5.5.4 Fomentar la subsidiariedad y la corresponsabilidad entre el gobierno municipal y los ciudadanos, con objeto de hacer más efectiva la acción de gobierno en todos los niveles.
- 5.5.5 Fortalecer programas como el de ser ayuntamiento infantil por un día.

8. RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA.

La consulta ciudadana se constituyó como el espacio a través del cual, los ciudadanos numarenses de forma individual y a través de las organizaciones a las que pertenecen, en el marco de una semana expresaron sus ideas y propuestas para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Se realizaron tres tipos de foros: Territoriales, Sectoriales y Mesas de Consulta Abierta.

Los foros territoriales se llevaron a cabo en las diferentes comunidades del municipio.

El foro sectorial realizó en La Presidencia Municipal, fueron divididos de la siguiente manera: agrícola y ganadero, empresarial que incluyó comercio, académico, seguridad pública, organizaciones sociales incluyendo a la iglesia y un último foro de cultura.

El foro de consulta abierta se llevó a cabo con cinco mesas de trabajo que son los ejes estratégicos de éste plan:

Mesa 1: Fortalecimiento de la legalidad, el orden y la seguridad pública.

Mesa 2: Desarrollo Social y Humano.

Mesa 3: Economía y Desarrollo Rural.

Mesa 4: Desarrollo Urbano, Infraestructura Municipal y Medio Ambiente.

Mesa 5: Administración Eficiente y Responsable.

Se llevaron a cabo en total 6 foros de consulta ciudadana organizados por el Gobierno Municipal en los que participaron 165 personas que expresaron su opinión en torno a 25 diversos temas sobre la realidad de Numarán, sus problemas y sus soluciones.

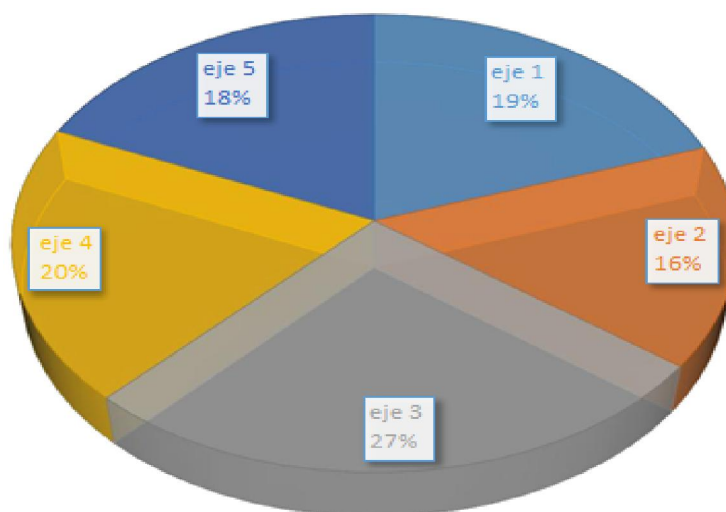
En esta consulta los ciudadanos identificaron y focalizaron sus propuestas principalmente en materia de reglamentación y de seguridad, inversión en obra pública, desarrollo social. A continuación se describen los principales resultados de esta consulta.

PROPUESTAS HECHAS POR LA CIUDADANÍA EN FUNCIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS

Eje Temático	Propuestas
1. FORTALECIMIENTO DE LA LEGALIDAD, EL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICA.	30
2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	24
3. ECONOMÍA Y DESARROLLO RURAL.	41
4. DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y MEDIO AMBIENTE.	30
5. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y RESPONSABLE.	28
Total	153

Fuente: Elaborada en base a la Consulta Ciudadana del Municipio de Numarán, Michoacán 2018.

TOTAL DE PROPUESTAS POR EJE TEMÁTICO Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL



9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Establecer un sistema de seguimiento permite monitorear el comportamiento de las acciones respecto a la expectativa planeada en tiempo real, es decir durante su ejecución; generando información que posibilita el rastreo del comportamiento descrito por los indicadores.

El seguimiento en la realización de cada una de las líneas de acción de este Plan, se llevará a cabo mediante dos estrategias complementarias:

- La determinación de indicadores puntuales a cada eje estratégico, de conformidad con la unidad administrativa que llevará a cabo las líneas de acción; y,
- El seguimiento periódico del avance de las metas anuales, que sean aprobadas por la presidencia municipal, para llevarse a cabo como parte integrante de los programas operativos anuales

Ambas actividades reflejarán la necesidad o no de adaptar este Plan a la realidad municipal, conforme se realicen las acciones contempladas.

En el caso de los indicadores, cada uno de ellos deberá elaborarse técnicamente, tomando como referencia aquellos que fueron tomados de la Agenda Desde lo Local, federal y que se han referenciado al final de la descripción de cada eje estratégico.

Existirán indicadores cuyo dato lo proporcionen instancias federales o estatales, elaborados con la información que proporcionen las

unidades administrativas del Ayuntamiento. De igual forma existen indicadores calculados directamente por las instancias abocadas a levantar censos, por ejemplo el índice de analfabetismo del municipio.

Otros indicadores serán propuestos por las propias unidades, como son por ejemplo los correspondientes al desempeño financiero relativos al control presupuestal en cuanto a recursos presupuestados y erogados; o bien el control de la nómina, entre otros.

En cuanto al seguimiento de metas, éstas serán acordadas entre las unidades administrativas y la Presidencia Municipal, al inicio de cada ejercicio presupuestal, monitoreando su realización mediante reuniones ejecutivas periódicas

Contar con un sistema de evaluación, permite la toma de decisiones de manera informada en función de la pertinencia de dar continuidad, corregir, modificar, o cambiar estrategias y acciones; observando los resultados obtenidos en relación a las expectativas.

La evaluación y el seguimiento del plan de desarrollo municipal, es fundamental para reducir el margen de variación (error) entre lo planeado y lo realizado, como un ejercicio permanente que posibilita la mejora continua. Asumiendo ésta como una acción necesaria, deliberada e intencionada de parte de la autoridad municipal para alcanzar los objetivos generales responsabilizándose de los resultados.

La presente administración se propone realizar el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, mediante la integración de una tabla de 41 indicadores agrupados en los seis ejes estratégicos que maneja; este sistema de indicadores se encuentra alineado con la propuesta metodológica de la IWA 4, así como del contenido de la Agenda 21 «Desde lo Local».

EJE ESTRATEGICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	INDICADORES
1. FORTALECIMIENTO DE LEGALIDAD, EL ORDEN Y LA SEGURIDAD	Septiembre de 2018	Agosto de 2021	1. Promotor de la protección civil 2. Municipio seguro 3. Jurídicamente ordenado 4. Sistema de profesionalización de cuerpos policíacos 5. Formador de ciudadanía
2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Septiembre de 2018	Agosto de 2021	1. Prestador de servicios públicos 2. Deporte y recreación 3. Étnica y socialmente incluyente 4. Promotor de la equidad de género 5. Responsable de la población vulnerable y en riesgo 6. Calidad educativa en los niveles básico y medio 7. Vivienda digna 8. Formador de ciudadanía 9. Promotor de la cultura y patrimonio histórico 10. Responsable del combate a la pobreza
3. ECONOMÍA Y DESARROLLO RURAL	Septiembre de 2018	Agosto de 2021	1. Innovador de alternativas económicas 2. Promotor de las vocaciones productivas 3. Responsable del abasto de artículos básicos 4. Promotor de la capacitación para el empleo local 5. Promotor del turismo 6. Promotor del sector agropecuario 7. Promotor de la industria comercio y servicios 8. Promotor de inversiones 9. Comunicado interna y externamente
4. DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y MEDIO AMBIENTE	Septiembre de 2018	Agosto de 2021	1. Comunicado interna y externamente 2. Municipio saludable 3. Responsable de su basura y otros desechos 4. Protector recursos naturales 5. Territorialmente ordenado 6. Responsable del agua 7. Cuidadoso y responsable del suelo

5. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y RESPONSABLE	Septiembre de 2018	Agosto de 2021	1. Municipio Administrado con responsabilidad y calidad 2. Municipio asociado y vinculado. 3. Sistema profesional de funcionarios públicos. 4. Municipio participativo 5. Municipio fiscalmente responsable 6. Tecnificado y con Internet 7. Jurídicamente ordenado 8. Con vigencia del estado de derecho 9. Transparente en la información 10. Finanzas sanas
---	--------------------	----------------	---

11. REFERENCIAS

- Guía metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal
- INEGI, Censo de Población y Vivienda, Michoacán 2010 y 2018.
- Instituto Mexicano para la Normalización y Certificación, IWA4; «Sistemas de Gestión de la Calidad-Directrices para la aplicación de la NMX-CC-9001-IMNC-2000 en el Gobierno Local.
- Organización de las Naciones Unidas, Agenda 21 «Desde lo Local»
- Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018.
- SAGARPA, Delegación Michoacán.
- Secretaría de Salud del Estado de Michoacán.
- SEMARNAT, Delegación Michoacán, Subdelegación de Gestión para la protección ambiental y recursos naturales, unidad de aprovechamiento y restauración de los recursos naturales.
- Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2011.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Informe sobre población total, indicadores, índice y grado de rezago social según municipio 2010.
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

ACTANÚMERO 19

CELEBRADA EL 07 DE ENERO DE 2019

En el Municipio de Numanán, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00, catorce horas con cero minutos, del **día 07 de Enero del 2019 dos mil diecinueve**, se llevo a cabo Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los artículos 26, 27 y 28, de la Ley Orgánica Municipal.

Se reúnen en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, con domicilio Zaragoza Número 24 colonia Centro, en la población de Numanán, Michoacán, México; los CC. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal; La C. María Diana Castro Carrillo, Síndico Municipal; C. Rodolfo Bravo Figueroa, C. Claudia Nélida Pimentel Ramírez, C. José Jesús Aguilar Solorio, C. Marisol Ramírez Heredia, C. Alfredo Ramírez Ramírez, C. Alma María Berber Domínguez y la C. Edith Zarate Luna, todos ellos Regidores, y el C. Juan Arízaga Berber, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal, pone a consideración el orden del día, quedando como a continuación se enlista, el cual es aprobado por unanimidad de Votos.

1.- ...

2.- ...

3.- Solicitud que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal, con apoyo de la C. María Teresa Castro Solís, Tesorera Municipal, por lo que se somete a consideración del H. Ayuntamiento, en vía de alcance al Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete y en cumplimiento a los artículos 10, 33, 52 y 58 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo vigente en dicho periodo, la aprobación y autorización de las modificaciones de la Estructura Programática Presupuestada de dicho año, correspondiente al presupuesto de ingresos y egresos originalmente autorizado del Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete del Municipio de Numanán de todas y cada una de sus partes, las correspondientes adecuaciones presupuestales para registrar las variaciones suscitadas, de los ajustes en los sistemas contables necesarios para tales efectos, así como, de la instrucción de su publicación, presentación e informe correspondiente.

4.- ...

Tercero.- El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numanán, instruye al Secretario del Ayuntamiento, el C. Juan Arizaga Berber; para que ante el Pleno de Cabildo Constitucional de Numanán dé lectura al Punto y el desahogo del mismo.

Quien lee lo siguiente: «Solicitud que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal, con apoyo de la C. María Teresa Castro Solís, Tesorera Municipal, por lo que se somete a consideración del H. Ayuntamiento, en vía de alcance al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete y en cumplimiento a los artículos 10, 33, 52 y 58 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo vigente en dicho periodo, la aprobación y autorización de las modificaciones de la Estructura Programática Presupuestada de dicho año, correspondiente al presupuesto de ingresos y egresos originalmente autorizado del ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete del Municipio de Numanán de todas y cada una de sus partes, las correspondientes adecuaciones presupuestales para registrar las variaciones suscitadas, de los ajustes en los sistemas contables necesarios para tales efectos, así como, de la instrucción de su publicación, presentación e informe correspondiente».

En ese tenor y en uso de la voz, el Presidente Municipal expone que, el Ayuntamiento 2015 – 2018, en el año 2017, en la sesión ordinaria, a la que corresponde al acta de cabildo número 60, de fecha 19 de diciembre del 2016, se presentó y aprobó debidamente el Presupuesto de Ingresos y egresos del Municipio de Numanán de todas y cada una de sus partes, correspondiente al año 2017. Presupuesto debidamente aprobado que ordené publicar en el Periódico Oficial del Estado, lo que sucedió en el tomo CLXVII, número 1, de fecha 6 de abril del 2017, de éste, el cual se presentó ante Auditoria, como lo ordena el artículo 32 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo. Ahora bien, como es sabido de todos, los presupuestos deben ajustarse a las necesidades

y circunstancias que se presenten en el año. En el 2017 se acordó en un inicio recaudar u obtener un ingreso por la cantidad de \$ 32,879,816.00, pero logramos obtener un mayor ingreso excedente para beneficio del municipio por un monto de \$ 28'602,831.85, dando un total de monto recaudado de \$ 61'482,647.85, de decir un monto mayor. Así mismo, se omitió sumar y considerar un saldo inicial en Bancos, en el presupuesto de ingresos y ley de ingresos por la cantidad de \$ 2,713,827.09, saldo inicial al 01 de enero del 2017, que se tenía en la cuenta 1.1.1.2. Bancos, dándonos un total de recaudado en ese año de \$ 64,196,474.94, y al final se realizó una erogación en el egreso total por un monto de \$ 61,780,716.71.

Consecuentemente, en dicho año 2017, se tuvo una mayor recaudación y erogación a la presupuestada en el presupuesto de ingresos y egresos inicial aprobada, como se ejemplifica en las siguientes tablas:

RESUMEN

	Autorizado	Recaudado	Diferencia
Ingresos	\$32,879,816.00	\$ 61,482,647.85	-\$ 28,602,831.85
	Autorizado	Devengado	Diferencia
Egresos	\$32,879,816.00	\$ 61,780,761.71	-\$28,900,900.71

RESUMEN

	Autorizado	Modificado	Recaudado
Saldo Inicial Bancos			\$ 2,713,827.09
Ingresos	\$32,879,816.00	\$ 0.00	\$ 61,482,647.85
Total			\$ 61,194,474.94

	Autorizado	Modificado	Devengado
Egreso	\$32,879,816.00	\$ 0.00	\$ 61,780,716.94

Diferencia sin existencia de saldo inicial.	-\$ 298,068.86
Diferencia con existencia de saldo inicial	\$ 2,415,758.23

Siendo entonces, las modificaciones señaladas en los anteriores cuadros de resumen, así como el citado saldo inicial de bancos, lo que se da a conocer en vía de alcance al referido ejercicio 2017, para que ahora en un ejercicio de adecuación y cumplimiento jurídico se apruebe y se publique como la normatividad lo pide, ya que, se debe considerar que el presupuesto de egresos e ingresos fue programado y ejecutado con base a lo que generalmente se tiene planeado en ejercicios anteriores; sin embargo, el mismo puede sufrir cambios como en la especie acontece.

Por lo que, en vías de alcance al presupuesto autorizado se propone someter a cabildo la aprobación de la modificación y adecuaciones necesarios para clarificar los saldos de conformidad a la ley de plantación Hacendaría, así mismo se hagan los ajustes en los sistemas contables para tales efectos. Y se informa que una vez autorizado y probado lo solicitado, de conformidad al artículo 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo vigente al año 2017 y a la fecha, señala que «ARTÍCULO 33. El Presidente Municipal ordenará la publicación del Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento, las Plantillas de Personal, el Tabulador de Sueldos y las modificaciones de ellos, y las que se autoricen en el transcurso del año, en el Periódico Oficial, dentro de los tres días siguientes a los de su aprobación. Deberá enviarse a la Auditoría, un ejemplar para la vigilancia de su ejercicio, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su publicación.», ordenaré en cuanto Presidente

Municipal su publicación y presentación, e instruirá al Tesorero Municipal, de cumplimiento a ello y a lo señalado por los artículos 10, 52 y 58 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo vigente.

A continuación, se debe solicitar se le autorice el uso de la voz al C. María Teresa Castro Solís, para que detalle a mayor profundidad la modificación presupuestaria, que se solicita autorizar; siendo autorizado se le conceda el uso de la voz por unanimidad de los presentes.

..... Terminando el uso de la voz, se concede la misma a los integrantes del Ayuntamiento, quienes realizan diversos comentarios y están de acuerdo y entendido de la necesidad de publicar las modificaciones y adecuaciones señaladas, hecho ello, se manda votar el punto, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Una vez aprobado el punto, en uso de la voz, en cumplimiento de lo acordado y de la normatividad aplicable al caso, el suscrito en cuanto Presidente Municipal, instruyo y ordeno desde este momento al secretario del Ayuntamiento, para que en el término de 3 días siguientes a esta aprobación, realice todas las acciones necesarias a efecto de que se publique en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y para que dentro de los 5 días hábiles siguientes a su publicación, se envíe un ejemplar de ésta a la Auditoria Superior del Estado, para la vigilancia de dicho ejercicio. Así mismo, instruyo al Tesorero Municipal, a efecto de lo acordado, que le de cumplimiento a ello y a lo señalado por los artículos 10, 52 y 58 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo vigente.

Cuarto.- No habiendo otro asunto que tratar el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numanán, Michoacán, declara clausurada la Sesión a las 14:58 a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día **07 de Enero del 2019 dos mil diecinueve, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo DOY FE.**

C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal.- C. María Diana Castro Carrillo, Síndico Municipal. (Firmados).

REGIDORES

C. Rodolfo Bravo Figueroa.- C. Claudia Nélida Pimentel Ramírez.- C. José Jesús Aguilar Solorio.- C. Marisol Ramírez Heredia.- C. Alfredo Ramírez Ramírez.- C. Alma María Berber Domínguez.- C. Edith Zarate Luna. (Firmados).

C. Juan Arizaga Berber
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)
